

S.UE(DL)
F(131)

Coordinación
Prevenición
de los Desastres Naturales
en América Central

CEPREDENAC



Plan Regional de Reducción de Desastres 2006 - 2015



El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC– es la institución especializada del Sistema de Integración Centroamericana –SICA– en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta a la ocurrencia de los desastres naturales. Su agenda es intersectorial regional, se armoniza con otras instancias regionales especializadas, entre ellas recursos hídricos, ambiente, agricultura, nutrición, salud, educación, seguridad alimentaria; así como interinstitucional e intersectorial en cada uno de los países.

El Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y de los Desastres en Centroamérica, es el Mandato de Presidentes de Centro América bajo la responsabilidad de CEPREDENAC, desde octubre de 1999 y vigente; cuyo propósito es coordinar, armonizar y facilitar a las diferentes instancias y sectores para coadyuvar en el desarrollo sostenible de los países de la región centroamericana, mediante la reducción de las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales, y el impacto de los desastres, entre los objetivos específicos:

- a. Preservar la vida y elevar el nivel de seguridad en los asentamientos humanos y la infraestructura;
- b. Mejor ordenamiento del territorio como medio para reducir la vulnerabilidad; y
- c. La inclusión de las variables de prevención y mitigación, de preparación y gestión de los riesgos en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible (Marco Estratégico, p. 12).

El nuevo Convenio Constitutivo vigente, fue ratificado por los congresos nacionales de todos los países de la región y tiene como objetivo general “contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de los desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de Integración Centroamericana –SICA–, a través de la promoción, apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias”.

Estos Mandatos Presidenciales y el Marco de Acción de Hyogo impulsan transversalmente, la introducción de la gestión de la reducción de los riesgos de desastres en los planes de desarrollo regional, nacional, municipal y local de los países para reducir las vulnerabilidades social, económica y cultural; con el fin de garantizar la seguridad de vidas, bienes, infraestructura vital e inversiones que promuevan el desarrollo sostenible de la región.

El **Programa Regular** ordena las actividades que tienen incidencia política y estratégica en las agendas nacionales, regionales e internacionales en la temática de la reducción del riesgo y prevención de los desastres inmersas en los planes de desarrollo locales, nacionales, sectoriales y regionales, de tal forma que orienten y guíen el quehacer de **CEPREDENAC** en concordancia con otras instancias especializadas del **SICA**; estas acciones corresponden fundamentalmente, al Consejo de Representantes, a la Junta Directiva, al Presidente y al Secretario Ejecutivo de **CEPREDENAC**.

Mientras que las acciones temáticas, técnico-administrativas se integran en el Programa Regional, conformado por los programas, proyectos y actividades desde la perspectiva de los ejes temáticos siguientes: a) Fortalecimiento institucional; b) Planificación territorial; c) Científico técnica; d) Formación y educación en reducción de riesgo a desastres y; f) Preparación, respuesta y atención de desastres.



**Centro de Coordinación para la Prevención
de los Desastres Naturales en América Central
-CEPREDENAC-**

***Plan Regional de
Reducción de Desastres
2006-2015***

**Secretaría Ejecutiva
Centroamérica, 26 de julio del 2007**



SE PROHIBE
Subrayar y/o marginar este libro,
en caso de devolverlo subrayado,
SE COBRARA SU VALOR

INDICE

PRESENTACIÓN	5
I. INTRODUCCIÓN	7
1.1 La Región	7
1.2 La Integración	9
1.3 CEPREDENAC	11
1.4 El PRRD	12
1.5 Descripción general de los países centroamericanos	14
1.5.1 Costa Rica	14
1.5.2 El Salvador	16
1.5.3 Guatemala	17
1.5.4 Honduras	18
1.5.5 Nicaragua	18
1.5.6 Panamá	19
II. MARCO ESTRATÉGICO y CONCEPTUAL	21
2.1 Marco Estratégico	21
2.2 El Nuevo Convenio Constitutivo	23
2.3 Marco conceptual	24
2.3.1 El desarrollo y el riesgo a desastres	24
2.3.2 El riesgo de desastres y los objetivos de desarrollo	27
2.3.3 El Plan de Acción de Hyogo en los retos del milenio	29
2.3.3.1 El rostro humano de la gestión	29
2.3.3.2 El ascenso de los actores	30
2.3.4 Apropiación de los conceptos	32
2.3.5 El desarrollo sostenible y seguro	33

¡PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA!
Biblioteca Central



III. OBJETIVOS DEL PLAN	35
3.1 Objetivo de desarrollo	35
3.2 Objetivos estratégicos	36
3.3 Objetivos operativos, orden de implementación	36
IV. GESTIÓN DEL PLAN	41
4.1 Modelo de gestión	41
4.2 Ámbitos de ejecución del PRRD	42
4.2.1 Ámbito regional	42
4.2.2 Gestión del PRRD en el ámbito regional	43
4.2.3 Ámbito nacional	45
4.2.4 Gestión del PRRD en el ámbito nacional	46
V. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	49
VI. ANEXOS DEL PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES PRRD 2006-2015	57
Anexo 1: Objetivos estratégicos	59
Anexo 2: Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada, objetivo de desarrollo	60
Anexo 3: Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivos estratégico 1	63
Anexo 4: Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivos estratégico 2	65
Anexo 5: Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada objetivos estratégico 3	67
Anexo 6: Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo de desarrollo	69
Anexo 7: Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 1	70
Anexo 8: Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 2	72
Anexo 9: Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 3	74
Anexo 10: Estrategias para la implementación del Plan	75
Anexo 11: Sectores, instituciones y organizaciones	81
Anexo 12: Siglas	84



PRESENTACIÓN

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –**CEPREDENAC**–, instancia especializada del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–, cuyo objetivo general es contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, a través del desarrollo de políticas y planes de prevención, mitigación, preparación y atención de emergencias, rehabilitación y reconstrucción con seguridad, presenta el **Plan Regional de Reducción de Desastres PRRD 2006-2015**, como un instrumento guía de la planificación local, municipal, territorial, nacional y regional para reducir los desastres socio-naturales.

Este **Plan**, como instrumento o mecanismo nacional y regional sirve de guía a las instituciones nacionales y regionales, así como a otras instancias y actores de la sociedad civil y de los programas de inversión pública y privada de los países de la región para la planificación de su quehacer; facilitándoles la creación e identificación de sus propias políticas, prioridades y acciones para reducir los riesgos de desastres en el contexto del desarrollo sostenible; permitiendo la aplicación de los Objetivos Estratégicos y Operativos del PRRD, dentro de sus propios planes. Convoca a los diferentes actores a un trabajo conjunto interinstitucional e intersectorial en los países y en la región.

El **Plan** es un instrumento construido con la participación de más de 200 sectores e instituciones nacionales y regionales durante el 2006, principalmente Ambiente, Agricultura, Hacienda, Finanzas, Salud, Educación, Seguridad Alimentaria, Nutrición, Infraestructura y Vivienda, Secretarías de Planificación, Centro de Investigación científica y técnica y universidades, municipalidades, la sociedad civil, el sector privado y otros actores que tienen competencia en la temática.

Es el instrumento que guía al CEPREDENAC en el cumplimiento de sus funciones y orienta, a las Agencias y Organizaciones de Cooperación Internacional, en invertir en acciones, proyectos y programas que fortalezcan el intercambio de información y experiencias, la asesoría técnica y científica en materia de prevención, mitigación



y atención de desastres. Convoca a canalizar, la cooperación técnica y financiera, según las necesidades y prioridades de cada país.

El CEPREDENAC, ha cumplido con la actualización del PRRD 2206-2015, con base en los **Mandatos Presidenciales de la XX Reunión Ordinaria de Presidentes, de Guatemala en octubre de 1999**, como un instrumento de planificación para el desarrollo sostenible y seguro de los países y de la región centroamericana.

Cnel. Jorge Alberto Barahona
 Director General
 Protección Civil de El Salvador
 Presidente CEPREDENAC

Msc. David A. Smith W.
 Secretario Ejecutivo
 CEPREDENAC

(30) 47.H.74



I. INTRODUCCIÓN

1.1 LA REGIÓN

La región centroamericana se extiende desde las fronteras de Guatemala con México hasta Panamá, en un área aproximada de 523,000 km² que incluye los países de Guatemala, Belice, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. Está ubicada en el “Cinturón de Fuego”, “circumPacífico”, con una masa territorial angosta, bañada por los océanos Pacífico al oeste y Atlántico al este; con una morfología compuesta por altas montañas, ríos y volcanes, valles, planicies aluviales y grandes zonas costeras; su geografía la predispone a la incidencia de un amplio número de amenazas naturales: hidrometeorológicas, geológicas, vulcanológicas, tectónicas, sequías e incendios forestales.

Una visión sobre recursos, procesos y alcance de logros sociales, económicos y políticos, son consignados en las valoraciones de los Informes Estado de la Región de 1999, 2003 y 2008, los cuales pueden ser resumidos de la siguiente manera:

“Década positiva por primera vez en treinta años (...) gracias a los esfuerzos de los países para lograr la estabilidad política, social y económica y completar las transiciones democráticas.” (Informe de 1999)

“Las mejoras alcanzadas al despuntar el siglo XXI, en esperanza de vida, mortalidad infantil, cobertura educativa y salud, se vieron afectadas por la desaceleración económica, la desarticulación entre el sector productivo y el empleo, cierto deterioro de la equidad, la vulnerabilidad ambiental y social, y un proceso de democratización que mantiene sus logros, pero que avanza con lentitud.” (Informe de 2003)

Según la valoración general en el Informe Estado de la Región 2008, se afirma que:

“Los profundos cambios que experimentan las sociedades del istmo han sido insuficientes para superar los rezagos históricos, y tampoco son la plataforma necesaria para afrontar el nuevo contexto mundial. Este panorama plantea desafíos estratégicos que no sólo exigirán innovadoras y audaces respuestas regionales y nacionales, sino mejoras significativas en la capacidad colectiva para aplicarlas.”



No obstante, también señala que:

“Centroamérica cuenta con indudables fortalezas: tiene ventajas de localización internacional, alberga un nodo del comercio mundial, posee una rica biodiversidad y un alto potencial de fuentes renovables de energía, cada vez más valoradas a la luz de los avances en el desarrollo científico y los efectos del cambio climático, ha logrado mayor estabilidad política y tiene una larga experiencia de integración regional. Pero estas fortalezas no son fácilmente explotables. Se requerirá forjar acuerdos políticos nacionales y regionales, reformar las instituciones de la integración centroamericana, modernizar los Estados nacionales e implementar políticas públicas coordinadas que permitan avanzar en acciones regionales al mismo tiempo que se promueven los intereses de cada país.”

La región centroamericana también es una de las regiones del mundo con mayor probabilidad de ocurrencia de desastres, debido a su posición geográfica y a los procesos de acumulación de riesgos que presenta, por el incremento de sus niveles de vulnerabilidad y de amenazas naturales, socio-naturales y antrópicas.

Los desastres en la región centroamericana, lejos de disminuir, han aumentado progresivamente durante las tres últimas décadas: de 101 eventos catastróficos ocurridos en la década de 1970 a 1980, se pasó a 418 en el período de 1980 al 2000. Siguiendo las estimaciones económicas realizadas por instituciones regionales e internacionales, entre 1970 y 2002, las pérdidas económicas generadas por los desastres en la región han superado los 10 mil millones de dólares, lo que equivale a decir que en los últimos 32 años la región ha perdido un promedio anual superior a los 318 millones de dólares.

Uno de los mayores desastres que azotó la región, fue el provocado por el huracán Mitch en 1998, que causó enormes daños en términos de pérdidas humanas, sociales, económicas y ambientales e incremento los niveles de pobreza de los países, estimándose pérdidas equivalentes al 30% del producto interno bruto –PIB– de la región. El huracán Mitch, los terremotos de El Salvador y la temporada de huracanes 2005, en la cual se destacó el Stan en Guatemala, Nicaragua y El Salvador, pusieron en evidencia la creciente vulnerabilidad de la región ante la ocurrencia de los fenómenos naturales de gran magnitud.

El aumento del número de desastres en la región se debe a un incremento inusual en la ocurrencia de fenómenos físicos extraordinarios, tales como terremotos, huracanes, lluvias intensas, erupciones volcánicas, deslaves u otros. Este aumento mantiene vínculos con la dinámica de desarrollo en nuestras sociedades y el incremento de los niveles de vulnerabilidad propiciado por las siguientes condiciones:



- 1.1.1 Concentración urbana y continuos flujos migratorios;
- 1.1.2 Concentración de grupos de población vulnerable, con baja capacidad económica para absorber el impacto de los desastres y recuperarse de sus efectos, en zonas de riesgo;
- 1.1.3 Inadecuado uso de la tierra y ordenamiento territorial;
- 1.1.4 Empobrecimiento urbano y rural e incremento del riesgo de desastres;
- 1.1.5 Débil capacidad de gobiernos, instituciones, sociedad y sector privado para la gestión de la reducción del riesgo a desastres;
- 1.1.6 Manejo inadecuado de cuencas y zonas costeras; y,
- 1.1.7 Prácticas económicas, de asentamiento humano y de expansión logística de servicios e infraestructura, que amplían la degradación ambiental y de recursos.

1.2 LA INTEGRACIÓN

Una fortaleza adquirida por la región en las últimas décadas y esperanza de afianzamiento y de cambios sustantivos, lo constituye la experiencia de integración. Para entender adecuadamente la evolución de lo que hoy en día se denomina Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–, es necesario dividir la historia del proceso en tres etapas:¹

- La primera, desde sus inicios, con la **creación del Mercado Común Centroamericano** en 1961, hasta 1980 cuando la situación del proceso se hizo insostenible, principalmente por factores externos como la crisis de la deuda externa y la recesión de la economía mundial;
- La segunda, en la que la integración vivió una época de estancamiento debido a la existencia de conflictos armados a lo interno de los países y entre los países, hasta 1990; y,
- Una tercera etapa en la que la consolidación de la paz y el logro de la estabilización económica han permitido dinamizar el proceso y plantear metas más ambiciosas en la integración. Esta se inició con la suscripción del “Protocolo de Tegucigalpa”, en 1991.²

1 Fuente: www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/mdtsanjose/worker/integ_ca/final.htm “El Proceso de Integración Centroamericana en Perspectiva”. OIT. Equipo Técnico Multidisciplinario.

2 Suscrito por los presidentes centroamericanos el 13 de diciembre de 1991. La Secretaría General del SICA comenzó a funcionar en febrero de 1993, con su sede principal ubicada en San Salvador, El Salvador.



En términos concretos la integración tiene, entre sus metas más importantes, las siguientes:

- Estabilización macroeconómica y armonización de políticas;
- Perfeccionamiento de la zona de libre comercio centroamericana;
- Arancel externo común;
- Modernización de las aduanas;
- Mejoramiento de la infraestructura;
- Atracción de inversiones;
- Aseguramiento del financiamiento; y,
- Coordinación de una política conjunta de relaciones comerciales externas.

Hoy en día se puede decir que Centroamérica es una zona de paz y democracia, en constante crecimiento y es terreno fértil para la inversión extranjera. Las posibilidades del regionalismo con apertura son grandes, ya que las negociaciones subregionales ofrecen oportunidades para mercados de dimensiones mayores que se abren al establecimiento de inversiones en beneficio de esta promisoriosa parte del mundo.

Existe un acuerdo bastante amplio en los círculos académicos y gubernamentales de la región de que la integración económica de América Central se ha fortalecido notablemente en los últimos 15 años. Este consenso está respaldado por el crecimiento significativo del comercio intrarregional, el cual aumentó de US\$671.2 millones en 1990 a US\$3,439.7 millones en el año 2004 (SIECA, 2005). De hecho, en el primer quinquenio de la presente década, las exportaciones intrarregionales registraron un dinamismo mayor que las dirigidas a los mercados extrarregionales contribuyendo de esta manera el mercado centroamericano a superar en parte los efectos negativos de la desaceleración de la economía internacional acaecida en dicho período.³

Desde el punto de vista comercial, la integración es buena y útil, además necesaria e inevitable, por cuanto ni Centroamérica, ni otra región del mundo puede quedar al margen de la tendencia de la globalización; lo interesante es que los países puedan insertar la subregión en la economía mundial, de forma que sus economías no se vuelvan más vulnerables.

La integración en el actual contexto no sólo implica la libre circulación de bienes y servicios, sino que también implica la libre circulación de factores, por lo que el proceso alcanza dimensiones vitales para el desarrollo económico y el bienestar en cada una de las naciones.⁴

3 Segovia, Alexander. *Integración real y grupos de poder económico en América Central. Implicaciones para la democracia y el desarrollo de la región*. Friedrich Ebert Stiftung 80. 1ra. Edición, diciembre 2005. Pág. 9 y 10.

4 "El proceso de integración centroamericana en perspectiva". OIT. Equipo Técnico Multidisciplinario. Cita textual.



Este proceso de integración económica ha ocurrido de manera no formalizada, es decir, fuera del marco de los instrumentos de integración regionales,⁵ pese a que desde finales de la década de los años 80 se registró un nuevo interés político por la integración institucional que generó un importante impulso de dicho proceso mediante la renovación de los tratados fundamentales de la integración y el establecimiento de nuevos acuerdos.

La integración económica de los últimos 15 años no responde, como en la década de 1960, a una política de integración elaborada por los gobiernos del área y por la institucionalidad de la integración plasmada en un acuerdo formal, sino que más bien obedece a las acciones individuales de los empresarios nacionales y extranjeros y en general a las iniciativas propias de la población centroamericana y de algunos gobiernos locales.⁶ En este contexto de integración centroamericana, el tema de la gestión del riesgo resulta muy relevante para que el desarrollo de los países de la región sea sostenible y seguro.

1.3 CEPREDENAC

El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central –CEPREDENAC–, organismo regional perteneciente al SICA, como secretaría especializada en el ámbito regional, promueve y coordina los procesos regionales de reducción de riesgos de desastres y el correspondiente fortalecimiento institucional en el tema, a través de la cooperación internacional y el intercambio de información, lecciones aprendidas y asesoría técnica y científica en materia de prevención, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante el riesgo y la manifestación de desastres.

El CEPREDENAC está integrado por representantes de instituciones intergubernamentales de prevención de riesgos y atención de emergencias y desastres, así como de instituciones sectoriales y organismos técnico-científicos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Como observadores participan, además, representantes de Belice y República Dominicana.

Con la firma del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica en 1999, los gobiernos centroamericanos encomendaron la ejecución del mismo a CEPREDENAC, con el objetivo de reducir las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas y ambientales y reducir el impacto de los desastres en Centroamérica.

5 Centro de Estudios para Latino América, CEPAL, 2001.

6 Segovia, *Op. Cit.* Pág. 12



La institucionalidad del CEPREDENAC está reforzada por la entrada en vigencia del “Nuevo Convenio Constitutivo” suscrito en Belice el tres de septiembre de 2003, el cual entró en vigencia el 12 de julio de 2007, en atención al segundo párrafo del artículo 18 del mismo, al recibir la Secretaría General del Sistema de Integración –SICA–, la confirmación de su ratificación por las asambleas o congresos nacionales de los seis países del istmo: Panamá, Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala y Costa Rica.

En este Convenio se enuncia, en su parte considerativa, la incidencia de CEPREDENAC de una manera más efectiva en la incorporación de la gestión de riesgos para la reducción de vulnerabilidades en las políticas de desarrollo de la región, lo cual se evidencia en sus principios y en las funciones a su cargo.

Entre sus nuevas funciones, el CEPREDENAC, promoverá y coordinará: a. La cooperación internacional y el intercambio de información, experiencia y asesoría técnica y científica en materia de prevención, mitigación y atención de desastres, canalizando la ayuda técnica y financiera que se logre obtener según las necesidades de cada país; b. Con los países, a través de la Secretaría Ejecutiva y en el marco del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres, desarrollando las tareas que le asigne el consejo de representantes, de acuerdo con los planes y manuales aprobados.

1.4 EL PRRD

El Plan Regional de Reducción de Desastres –PRRD– surgió a partir del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, como una estrategia centroamericana para reducir las vulnerabilidades y el impacto de los desastres en la región, consolidando esfuerzos políticos y estratégicos para su cumplimiento y apropiación. Durante el último trimestre del año 2004 y luego de cinco años de iniciativas propias realizadas por los países centroamericanos en el marco del PRRD, fueron evaluados los resultados y alcances. Durante el taller de diciembre 2004, realizado en Antigua Guatemala, se recomendó la actualización del plan a partir de los hallazgos de dicha evaluación, complementarias a los diagnósticos y recomendaciones emanadas del Foro Mitch+05, diciembre de 2003, encaminadas a que se:

- Definiera un marco de acción, conforme a las evaluaciones de las Metas del Milenio y las propuestas emanadas de reuniones preparatorias del Marco de Acción Hyogo a ser aprobada en la III Cumbre Mundial de Reducción de Desastres, a realizarse en Kobe, Japón, en enero de 2005;
- Desarrolle una plataforma general del Plan Institucional de CEPREDENAC 2006-2008;



- Diseñen indicadores que permitan dar el seguimiento y grado de avance del PRRD, como mecanismo de referencia en el ámbito regional y nacional;
- Diseñe una propuesta metodológica beneficio-costos, que recomiende a los tomadores de decisión, que trabajar en prevención reduce los costos que generan las emergencias y post-desastres; y,
- Programe un mecanismo de divulgación y concienciación, debidamente articulado que acompañe la ejecución del PRRD, permanentemente.

Teniendo presente los lineamientos de las políticas que constituyen parte del Marco Estratégico, se formuló y actualizó el PRRD para los años 2006-2015, como el mecanismo mediante el cual los gobiernos de la región, a través de sus instituciones y sectores especializados, planteen sus políticas y acciones de prevención y mitigación de los desastres en dos niveles: regional y nacional.

La actualización del plan se inició con un proceso de apertura en los seis países de Centroamérica. Este proceso se realizó en los meses de abril a mayo del 2006, con los siguientes objetivos:

- Informar y divulgar el proceso de actualización;
- Obtener insumos de todas las instituciones integradas a los sistemas nacionales de prevención y respuesta ante desastres y demás instituciones públicas y de la sociedad civil afines; e
- Identificar elementos básicos para establecer las prioridades del país en materia de la gestión de riesgos y reducción de riesgos de desastres y aportar para la construcción del PRRD.

En los meses de junio, julio y agosto del 2006, se realizó un amplio proceso de consultas nacionales y sectoriales participando más de 200 funcionarios y más de 100 instituciones nacionales y organizaciones relacionadas con la temática de la reducción del riesgo a desastres –RRD– en los seis países de la región. La consulta realizada tuvo como objetivo central, obtener insumos necesarios para la construcción de la nueva propuesta del plan, tomando en cuenta las áreas temáticas nacionales, sectoriales e institucionales prioritarias, de cada país, en reducción de riesgos de desastres. Estas prioridades nacionales, se incorporaron como parte de los objetivos operativos del PRRD.

En el mes de septiembre del 2006, se consensó, revisó y valoró la nueva propuesta del plan con organizaciones no gubernamentales como representantes de la sociedad civil centroamericana, con participación de Enlaces Nacionales de CEPREDENAC, los Puntos Focales del PRRD y los funcionarios técnicos de la Secretaría Ejecutiva SE-CEPREDENAC.



Posteriormente, de octubre 2006 a enero 2007, se realizó el proceso de validación del plan regional en los seis países de la región. Los aportes de los participantes en los 11 talleres realizados, fueron incorporados a esta versión oficial del plan.

Con el fin de apropiarse e implementar el PRRD, los miembros de junta directiva del CEPREDENAC, oficializaron el plan regional y adoptaron varias resoluciones que buscan sensibilizar y lograr compromisos con los tomadores de decisión de las instituciones y sectores involucrados, de tal forma que el PRRD sea el documento base conceptual del CEPREDENAC, en la temática de gestión de riesgo y reducción de riesgos de desastres como eje transversal de la planificación del desarrollo sostenible y seguro de la región, de acuerdo con las resoluciones adoptadas por la junta directiva en su sesión de julio del 2007, que se transcriben:

Resolución No. JD-04-01-2607-2007: *“La Junta Directiva resuelve asumir el compromiso de institucionalizar el proceso de apropiación e involucramiento para dinamizar en sus países, el Plan Regional de Reducción de Desastres 2006-2015, tanto política como técnicamente; fortaleciendo la intersectorialidad nacional y regional”.*

Resolución No. JD-04-07-2607-2007: *a. “La Junta Directiva oficializó el PRRD 2006-2015, como documento base conceptual del CEPREDENAC en reducción de riesgos a desastres como eje transversal de la planificación del desarrollo sostenible y seguro de la región”*

Resolución No. JD-04-08-2607-2007 a. *“Que la Secretaría Ejecutiva del CEPREDENAC dará el seguimiento correspondiente respectivo para asegurar levantar la información necesaria que permita evaluar el PRRD con base a los indicadores y hacer las modificaciones oportunas en el 2010; ...”*

1.5 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS

1.5.1 Costa Rica

Cuenta con una extensión territorial de 51,100 km² y 4.2 millones de habitantes; está ubicada en la zona intertropical a 10° Norte del Ecuador. Costa Rica se ubica en una región geográfica donde el régimen de los vientos alisios (vientos del este, que se trasladan a través del mar Caribe) es persistente en su dirección a lo largo del año, sólo varía su velocidad por efecto de las estaciones. El país también se ve influenciado por los vientos del suroeste (que provienen del océano Pacífico) en la estación lluviosa, como una consecuencia del efecto de la Zona de Convergencia Intertropical que aporta gran cantidad de humedad en esa estación.



El sistema montañoso que atraviesa el territorio nacional de noroeste a sureste juega un papel importante en las características climáticas: prácticamente lo divide en dos vertientes y determina la clasificación climática más simple con que se caracteriza: por una parte la vertiente del Pacífico, dividida a su vez en tres sub-vertientes: Pacífico norte, Pacífico central y Pacífico sur, incluyendo al valle central, por otra, la vertiente del Caribe y la zona norte.

En la parte central del país, donde se concentra la mayor parte de la población y sus principales ciudades, las condiciones orográficas y lo quebrado del terreno hace que los caudales de los ríos y acequias fluyan con velocidad y en caso de desbordamiento, las inundaciones tengan un comportamiento violento. Sumado a ello, el desarrollo urbano creciente ha implicado la deforestación en zonas de pendiente y serranía, la pavimentación e impermeabilización del suelo ha impedido la filtración del agua, provocando una escorrentía mayor hacia los ríos, tanto por las vías naturales como por el sistema de alcantarillado, violentando su capacidad hídrica ya de por sí saturada.

En las zonas costeras, los ríos generalmente son de cauce más amplio y los desbordamientos generan inundaciones pasivas o lentas. Sin embargo, la deforestación, los cambios de cauce, la construcción de canales y diques sin control adecuado, por parte de compañías dedicadas a la producción de monocultivos, en especial en la vertiente del Caribe y el Pacífico sur, generan cambios drásticos en el comportamiento de los ríos, provocando que las inundaciones ocasionen mayores problemas que los “naturalmente” esperados en las zonas de asentamiento humano, en las áreas de producción agrícola, en la infraestructura de servicios, comunicación y transporte y en las zonas de protección forestal.

Los factores geológicos de la dinámica externa se asocian con los factores climáticos y culturales, de tal modo que las precipitaciones intensas, las características topográficas de un territorio con grandes variaciones de nivel, con serranías y valles, y la misma actividad humana –de una población que ya agotó su frontera agrícola, que urbaniza, deforesta y realiza alteraciones sustantivas en las condiciones del suelo y los ríos, sin control sobre la orientación de su uso–, contribuyen a acelerar los procesos de degradación de suelos y ríos y causan o potencian los llamados eventos de la geodinámica externa.

El crecimiento poblacional y en especial el urbano, la tecnificación acelerada de la producción agrícola e industrial, el aumento de las facilidades de comunicación y transporte, la apertura comercial y productiva a empresas de alta tecnología, el inadecuado control sobre la manipulación de sustancias tóxicas, entre muchos otros aspectos, se han integrado al proceso de desarrollo nacional, cada vez más complejo y que inciden ineludiblemente en el aumento de la vulnerabilidad a causa del aumento e intensificación de las amenazas tecnológicas. No obstante, tal incidencia no ha sido



dimensionada, por lo que las regulaciones que permiten reducir su impacto están rezagadas o son ajenas a la realidad actual.

En el año 2001 los pobres de las zonas urbanas eran cerca de un 17%, mientras en las zonas rurales alcanzaba un 25%⁷. La exclusión social, que normalmente es referida al ámbito político, es también una exclusión geográfica, una presión demográfica que teniendo de por medio el poder económico, alimenta la tendencia a que los más pobres se ubiquen en los sitios más inseguros. Especialmente en las zonas densamente pobladas, son esos sitios donde están presentes múltiples factores de vulnerabilidad.

Se suma a ello una sinergia de prácticas colectivas de tolerancia y omisión a los factores de amenaza evidentes y en muchos casos de conductas agresivas de adaptación del medio que retan el equilibrio endeble y maximizan las condiciones de amenaza a niveles de tensión insostenibles, que tarde o temprano, en ocasiones en forma reiterada, generan situaciones de desastre.

Costa Rica cuenta con una Ley de Emergencia desde el año 1969 que asignó al Poder Ejecutivo la prerrogativa de declarar el estado de emergencia en cualquier parte del territorio nacional. Se creó la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y se constituyó el Fondo Nacional de Emergencia. La ley ha sido modificada en dos ocasiones, 1999 y 2006. Esta última modificación de la ley incluye un capítulo que define, entre otros aspectos, la gestión del riesgo como una política pública transversal a todas las políticas de desarrollo, establece la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, con la obligación de todas las instituciones de incluir la temática en su propia planificación y de asignar presupuesto a las actividades relacionadas.

En la actualidad, la Junta Directiva de la CNE está conformada por un representante del Presidente de la República, que la preside, los ministros de la Presidencia, Obras Públicas y Transportes, Hacienda, Seguridad Pública, Salud, Vivienda y Asentamientos Humanos, Ambiente y Energía, los presidentes ejecutivos del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Instituto Nacional de Seguros (INS) y un representante de la Cruz Roja Costarricense. La CNE es el organismo que coordina al CEPREDENAC Nacional. El presidente del CNE es el representante por Costa Rica en el Consejo del CEPREDENAC-Regional.

1.5.2 El Salvador

Con una extensión territorial de 21,040.79 km² y 6,3 millones de habitantes, representa el país más pequeño y de mayor densidad poblacional de la región centroamericana. El Salvador está comprendido en la zona tórrida septentrional, que determina su

⁷ (Estado de la Nación 2002, página 96)



condición climática más o menos cálida durante todo el año, conformado por valles, altiplanos, volcanes, una zona costera plana, la cadena de montañas de la Sierra Madre y la costa pacífica.

San Salvador, su capital, es conocida por su alta actividad sísmica, por lo cual se le ha llamado popularmente VALLE DE LAS HAMACAS desde tiempos de la colonia. El 13 de enero de 2001, un terremoto de 7,6 en la escala Richter causó un desprendimiento de tierra que mató a más de 800 personas. El 13 de febrero de 2001, otro terremoto mató a 255 personas, dejando sin sus casas a muchísimas familias, especialmente de las capas más pobres de la sociedad.

El Ministerio de Gobernación, a través del Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres es la organización gubernamental que representa al país en CEPREDENAC; acompañados del Servicio Nacional de Estudios Territoriales –SNET– y la Unidad de Desarrollo Social Integral del Ministerio de Relaciones Exteriores. Además, están integrados al Sistema los titulares o representantes de los siguientes organismos: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Educación y de la Policía Nacional Civil; también se integran dos representantes de la Asociación Nacional de la Empresa Privada, a elegir, por el Presidente de la República, entre dos ternas propuestas por dicho organismo y tres asociaciones o fundaciones relacionadas con la protección civil, prevención y mitigación de desastres, electas por las mismas organizaciones y que representan, uno a cada zona: occidental, central y oriental del país.

La nueva ley fortalece la institucionalidad del sistema, y tiene como objetivo la planificación y coordinación legal *“para prevenir, mitigar y atender en forma efectiva los desastres naturales y antrópicos en el país y además desplegar, en su eventualidad, el servicio público de protección civil, el cual debe caracterizarse por su generalidad, obligatoriedad, continuidad y regularidad, para garantizar la vida e integridad física de las personas, así como la seguridad de los bienes privados y públicos”*.

1.5.3 Guatemala

Con una extensión territorial de 108,889 km² y 13 millones de habitantes, representa el país con la mayor diversidad étnica y cultural en toda la región, con más de 20 pueblos indígenas, representando un 56% de la población guatemalteca, especialmente en la zona del altiplano. El país está conformado por una cadena volcánica, que recorre de oeste a este con treinta volcanes, algunos de los cuales superan los 4,000 metros de altitud, cuatro de ellos activos, además de la permanente actividad sísmica.



La Comisión Nacional de CEPREDENAC de Guatemala está en formación. Inicialmente está integrada por la Secretaría Ejecutiva de Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres –CONRED– (Decreto Legislativo 109-96); el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH; el Ministerio de la Defensa; el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Finanzas Públicas; el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; el Ministerio de Gobernación; los Cuerpos de Bomberos nacionales; la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales; y el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF–. La SE-CONRED, como representante titular y el INSIVUMEH como las instituciones que representan al país en el CEPREDENAC.

1.5.4 Honduras

Con una extensión territorial de 112,492 km², 6.4 millones de habitantes y el 80% de su territorio montañoso, representa uno de los países con un gran potencial de desarrollo, especialmente a través de sus costas en el Caribe y el Pacífico. En octubre de 1998, el huracán Mitch devastó Honduras, dejando a su paso a más de 5.000 personas muertas y 1,5 millones de desplazados. Los daños sumaron casi 3 mil millones de dólares. Las ayudas internacionales sirvieron para asistir en la reconstrucción de infraestructuras, y el gobierno hondureño ha sido transparente en el uso de estas ayudas.

La organización gubernamental que representa al país en CEPREDENAC es la Comisión Permanente de Contingencias –COPECO–, la cual se encuentra en reestructuración de sus capacidades técnicas y estratégicas para reducir la vulnerabilidad del país. Al momento de esta publicación, se encuentra en la Asamblea Nacional, la propuesta de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo –SINAGER–, propuesta que pretende modernizar el marco jurídico, la conformación y las funciones institucionales e interinstitucionales de atención al tema en el país.

1.5.5 Nicaragua

Geográficamente está ubicada en el centro del istmo centroamericano, con una extensión territorial de 130,373.4 km² y 5.2 millones de habitantes. Representa uno de los países con una densidad de población heterogénea, de modo que en la región atlántica la densidad es de 10 habitantes por Km², 48 en la región central y norte y 152 en el Pacífico.

La posición geográfica, geológica y la variabilidad climática tropical someten de manera recurrente el territorio nacional a los embates de fuerzas de origen tectónicas, volcánicas y meteorológicas. En 1998, el huracán Mitch y las intensas lluvias, provocaron el



deslizamiento del volcán Casita, que sepultó a miles de nicaragüenses del municipio de Posoltega y desaparecieron otros poblados aledaños a este volcán.

País de volcanes y lagos, especialmente en la zona del Pacífico, caracterizada por ser una región volcánica y lacustre. El primer volcán es el Cosigüina, ubicado en el golfo de Fonseca; así como la amenaza latente de la cadena volcánica en la Cordillera de los Marrabios, que termina con el Momotombito. Le siguen otros volcanes, como el de Masaya, Maderas y Concepción; estos dos últimos forman la isla de Ometepe en el lago de Cocibolca.

La zona norte del país presenta regiones secas como Nueva Segovia y montañosas y húmedas como Jinotega y Matagalpa. Estas zonas sirven de fuente a dos grandes ríos: el Coco y el Grande de Matagalpa. Nueva Segovia presenta la cordillera de Dipilto y Jalapa, que limitan la frontera con Honduras.

La zona Caribe del país es igualmente afectada por las amenazas naturales que, junto a la vulnerabilidad misma del país, presenta regiones frágiles, susceptible a huracanes, inundaciones y vientos fuertes, contribuyendo a aumentar los escenarios de riesgo.

La Secretaría Ejecutiva (SE) del Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres –SINAPRED– articulada con estructuras del sector público, organizaciones de diversos sectores sociales, privados y autoridades territoriales, es la organización gubernamental que representa al país en CEPREDENAC.

El artículo 25 de la Ley 337, creadora del SINAPRED, señala que la Comisión Nacional de CEPREDENAC, está integrada por los representantes de las instituciones de la Secretaría Ejecutiva del SINAPRED, quien la preside. Se incluyen el Estado Mayor de la Defensa Civil del Ejército, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Transporte e Infraestructura, el Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, el Instituto de Fomento Municipal, la Universidad Nacional de Ingeniería y los enlaces técnicos de las diferentes instituciones y mesas de trabajo.

1.5.6 Panamá

Con una extensión territorial de 78,200 km² y 3.3 millones de habitantes, está situada en la región sur oriental de Centroamérica. Es uno de los países que de acuerdo con su posición y conformación geográfica ha sido menos impactado por eventos adversos. Así se demuestra en los últimos 10 años; sin embargo, mantiene las mismas vulnerabilidades que el resto de los países centroamericanos.

El Sistema Nacional de Protección Civil –SINAPROC– es la organización gubernamental que representa al país en el CEPREDENAC y su misión como regidor del



tema es impulsar, promover y coadyuvar esfuerzos a nivel intersectorial, a través de la Comisión Nacional de CEPREDENAC, para reducir el impacto de los riesgos de desastres.

La Comisión Nacional de CEPREDENAC fue instaurada oficialmente a través del Decreto Presidencial número 402 del 12 de noviembre de 2002 y se encuentra conformada por las siguientes instituciones: SINAPROC, quien preside la comisión; el Ministerio de Relaciones Exteriores; el Ministerio de Economía y Finanzas; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Obras Públicas; el Ministerio de Desarrollo Agropecuario; el Ministerio de Vivienda; la Autoridad Nacional del Ambiente; la Autoridad del Canal de Panamá; la Universidad Tecnológica de Panamá; la Universidad de Panamá; la Caja del Seguro Social y la Empresa de Transmisión Eléctrica S. A.



II. MARCO ESTRATÉGICO y CONCEPTUAL⁸

El propósito de este apartado es referir los principales elementos conceptuales, base teórica del presente plan, exponiendo en forma breve la actualidad de la discusión de la problemática y las propuestas de atención a los riesgos de desastre y los desastres. En el proceso de redacción se introducen algunos aspectos del contexto regional e internacional que inciden y brindan el espacio para la discusión actual.

Se recurrió a diversas fuentes, entre las que cabe destacar la publicación del PNUD: “Reducción del Riesgo a Desastres, Un Desafío para el Desarrollo”, los conceptos que sustentan el “Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades Ante los Desastres”, la Memoria del Foro Regional Mitch + 5, los documentos del Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica, el nuevo Convenio Constitutivo y el informe de evaluación del PRRD; se consideró también, el análisis y los aportes de los participantes en los procesos de consulta en la región y conceptos de otros autores y académicos.

2.1 MARCO ESTRATÉGICO

En el año 1999, teniendo como antecedente inmediato el desastre provocado por el huracán Mitch, en la XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, República Dominicana y Belice, los Presidentes aprobaron el “Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica”, que incluye las políticas y medidas orientadas a coadyuvar al desarrollo sostenible de los países de la región, mediante acciones de prevención y mitigación de daños, así como de preparación y gestión de las emergencias que permitan reducir las vulnerabilidades físicas, sociales, económicas, ambientales y el impacto de los desastres en Centroamérica. En ese sentido, los resultados que deben esperarse de su aplicación

⁸ En atención a la necesidad de síntesis, sólo se recogen los conceptos y antecedentes más pertinentes relacionados entre otros a fiscalismo, construcción social del riesgo, del concepto de prospectivo y correctivo; por lo que no se hace referencia explícita a autores investigadores y académicos como Cardonas, Cannon, Cuny, Davis, Hewitts, Lavell, Maskrey, Mitchell, Wilches, Wisner, entre otros.



forman parte del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES).

La aplicación del Marco Estratégico, cuyo seguimiento está a cargo de CEPREDENAC, deberá promover una cultura de reducción de riesgo de desastres, fortaleciendo la participación de todos los actores de la sociedad, como sujetos activos de la prevención y mitigación. Esto implica involucrar, en cada uno de los países de la región centroamericana, a los grupos de población más vulnerables o expuestos a las condiciones que favorecen la ocurrencia de los desastres, especialmente aquellos con altos índices de pobreza y fragilidad social, con políticas que tengan presente otros ejes igualmente transversales, tales como la sostenibilidad ambiental y el género.

La posibilidad de incidencia del Marco Estratégico en el desarrollo de los países, demanda que los diagnósticos institucionales que fundamentan la planificación tengan presente la determinación del riesgo y que tanto la planificación como la inversión que promueve, incorpore los conceptos de prevención, mitigación y la reducción del riesgo a desastres como un eje transversal de la política pública, sea estatal o privada, sectorial o institucional y que a la vez constituya un lineamiento de desarrollo que permita la generación de programas específicos de gestión del riesgo, con sólida base y legitimidad institucional.

En consecuencia, el Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres, identifica las siguientes áreas temáticas:

- 2.1.1 El fortalecimiento de las instituciones que atienden los temas de la vulnerabilidad y el manejo de las contingencias, y la cooperación entre ellas cuando corresponda;
- 2.1.2 La ampliación y modernización de las actividades destinadas a la obtención, análisis e investigación de la información técnica y científica sobre los fenómenos naturales que se requiere para la toma de decisiones;
- 2.1.3 El establecimiento de sistemas modernos de monitoreo de fenómenos naturales y antropogénicos para la emisión de alertas tempranas;
- 2.1.4 Elaboración de políticas nacionales en materia de reducción del riesgo, que se incorporen en los respectivos planes nacionales de desarrollo y/o de estrategias, planes y proyectos específicos sectoriales; y,
- 2.1.5 El fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo.

El Marco Estratégico, también define que en el nivel regional debe establecerse una plataforma de coordinación entre las instituciones de la integración vinculadas a la temática, la Secretaría General del SICA y los coordinadores de los planes nacionales respectivos, pues el plan de acción que se derive habrá de tener expresiones a



nivel tanto nacional como regional, y una clara definición de las responsabilidades institucionales para su ejecución. Con base en estos lineamientos de política, que constituyen parte del Marco Estratégico, se formula la actualización del PRRD.

2.2 EL NUEVO CONVENIO CONSTITUTIVO

En 1993 fue firmado el primer Convenio Constitutivo de CEPREDENAC, ratificado en 1995. Este primer Convenio permitió hacer una transición de una asociación de organizaciones científico-técnicos y de atención de emergencias impulsando proyectos nacionales en los años de 1988 a 95, hacia una institución intergubernamental regional, formalmente constituida e integrada al Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–.

El nuevo convenio constitutivo fue firmado, en septiembre del 2003, por los ministros de Relaciones Exteriores de los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, fue ratificado por todos los congresos o asambleas nacionales de los países centroamericanos, a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial de cada país, tal como se indica a continuación:

El Salvador: Decreto Legislativo No. 217, 4 diciembre 2003. Publicado en el Diario Oficial No.11, Tomo No. 362, 19 enero 2004.

Nicaragua: Decreto Legislativo No. 3924, 15 junio 2004, publicado en la Gaceta Oficial el 1 julio 2004. Decreto Ejecutivo No. 088-2004, 13 agosto 2004, publicado en la Gaceta del Diario Oficial No. 169 30 agosto 2004.

Panamá: Ley Legislativa No. 39, 7 julio del 2004 y publicada en el Diario Oficial el 20 el julio 2004.

Honduras: Decreto Legislativo No. 247, 1 sept. 2005 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 30,838 del 1 nov. 2005.

Guatemala: Decreto Legislativo No. 74-2005 13 oct. 2005 y publicado en el Diario de Centro América, 07 diciembre 2005.

Costa Rica: Ley Legislativa No. 8588, 18 abril 2007 y publicado en la Gaceta No. 87 el 8 mayo 2007.

La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana –SG-SICA–, oficializó la vigencia del convenio, el 12 de julio del 2007. El objetivo general del Convenio es **“contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y el impacto de los desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–, a través de la promoción, apoyo y desarrollo de políticas y medidas**



de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias” (Convenio Constitutivo, p. 3).

Los objetivos específicos del convenio guían a todos los actores institucionales y sectoriales gubernamentales y territoriales a asumir y desarrollar políticas, programas y acciones en procura de promover una cultura de prevención y mitigación de desastres, contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y al aumento del nivel de seguridad de sectores sociales y productivos, asentamientos humanos, infraestructura, inversiones concretas y ambiente, procurando a su vez, incluir variables de prevención, preparación y mitigación de riesgo en los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenibles locales, nacionales y regionales. Además, incluyen la promoción y el fortalecimiento de organismos e instituciones de detección, estudio, seguimiento, monitoreo y pronóstico de fenómenos naturales, además de preparación y respuesta a emergencias, y el fortalecimiento de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, promoviendo y coordinando acciones multisectoriales, interdisciplinarias e interinstitucionales, nacionales y regionales, contribuyendo con ello a la integración centroamericana en todos los ámbitos.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

2.3.1 El desarrollo y el riesgo a desastres

Durante muchos años, especialmente a partir de la segunda mitad del Siglo XX, en los países centroamericanos, se difundió un enfoque limitado de la prevención, con fuerte base fiscalista que potenció la mitigación de los desastres mediante el desarrollo de obras y medidas orientadas al control de las amenazas, tales como los diques, los muros de contención y la aplicación de códigos de construcción. Igualmente, mantuvo la vigencia de los preparativos y la organización para desastres, bajo esquemas sumamente centralistas y autoritarios. Aunque desde la década de los años 70, en los países desarrollados y en el ámbito de la academia, ya se hablaba del concepto de riesgo, fue hasta finales de los 80 y durante los 90 en particular que el concepto toma posición en el ámbito de las instituciones relacionadas con el problema en Centroamérica.

A inicios de la década de los años 90 se abordó la “prevención de los desastres naturales”, seguido a finales del milenio con la frase de la “reducción de los desastres naturales” acordado en La Estrategia de Yokohama para un Mundo Más Seguro: Directrices para la Prevención de los Desastres Naturales, la preparación para los Desastres y la Mitigación de sus Efectos, así como en su Plan de Acción (Yokohama, Japón, 1994). Estas postulaciones son la base del Decenio Internacional de Reducción



de los Desastres Naturales (Años 90), y de la “Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres (EIRD)”, formulada en el año 2000.

Para Centroamérica el paso del huracán Mitch, en 1998, propició el clima de sensibilidad política necesario para la adopción, en el ámbito de la política pública, de los conceptos señalados. Es en este contexto que debe entenderse la aprobación del “Marco Estratégico para la Reducción de la Vulnerabilidad y los Desastres en Centroamérica” y el PRRD que este derivó, mediante el cual se debe caer en la cuenta que la gestión del riesgo es un ejercicio que se está construyendo.

En forma explícita el “Informe Global de Reducción del Riesgo a Desastres, Un Desafío para el Desarrollo” (2003), del PNUD, cita el argumento de que: **“La relación entre desarrollo y riesgo de desastres es claramente visible...En torno al 75% de la población mundial vive en zonas que, al menos una vez entre 1980 y 2000, han sido afectadas por terremotos, ciclones tropicales, inundaciones o sequías. Los desastres provocados por estos fenómenos naturales han ocasionado más de 184 muertos diarios en distintas partes del mundo... Si bien sólo el 11% de las personas expuestas a amenazas naturales viven en países con bajo índice de desarrollo humano, estos representan más del 53% del total de muertos. Es evidente que el grado de desarrollo y el riesgo de desastre están íntimamente relacionados.”**⁹

Este documento recoge con claridad, el debate y los aportes de entidades académicas, autores e instituciones en torno a la temática, que procuran encontrar una razón causal a los desastres y se asume el concepto de riesgo como una categoría explicativa, en la que existen condiciones y circunstancias intrínsecas al modelo económico y a la organización social que se unen a elementos del entorno físico ambiental, determinados como factores externos, que exponen a los seres humanos y a toda su producción histórico social al desastre; factores de vulnerabilidad y de amenaza que nos hacen susceptibles a fenómenos disparadores de desastre, sean estos de origen natural, socio-ambiental o humano.¹⁰

La realidad misma y los aportes tanto de la academia como de una serie de organismos internacionales, entre ellos el Sistema de las Naciones Unidas, han permitido observar la necesidad de un cambio progresivo en el tema. Pese a la recurrencia del concepto en la literatura y el discurso oficial, se ha hecho célebre el señalamiento de que los desastres no son naturales, por tanto, se ha insistido en la necesidad de eliminar ese adjetivo en la definición de desastres.

⁹ (PNUD, 2003: Pág. 11)

¹⁰ Los conceptos de riesgo, amenaza y vulnerabilidad tienen tantas definiciones como los autores que tratan el tema. Las aquí presentadas son una breve aproximación, cercana al menos, a las postuladas recientemente en el “Plan de Acción de Hyogo para 2005-2010”.



En su lugar se insiste en reconocer la responsabilidad humana primaria en la determinación causal de los desastres. En consecuencia, se acuñan una serie de propuestas más afines con el punto de vista del párrafo anterior, de modo que ya no se pone tanto el énfasis en un concepto de prevención tendente a reducir el impacto de los desastres como una acción en sí misma, sino en el control y la adecuada administración de los factores del desarrollo que generan el riesgo.

Esta observación a simple vista parece sutil, pero impone un cambio en la propuesta de la gestión del riesgo a desastres que hasta hoy se ha manejado; ya que no sólo apunta a medidas o programas definidos con una naturaleza específica de prevención de desastres sino que la gestión del riesgo se asume como una política transversal, con incidencia en todos los ejes y ámbitos del desarrollo y a la vez con identidad propia en ejes de acción y programas específicos que brindan integralidad a los procesos de prevención y de atención de los desastres. Este punto de vista es igualmente afirmado en Centroamérica en la misma coyuntura; tal como se lee en la Memoria del Foro Regional Mitch + 5, que señala:

“Podemos preguntarnos si el aumento de número de eventos catastróficos en la región se debe a un incremento inusual en la ocurrencia de fenómenos físicos extraordinarios, tales como: terremotos, huracanes, lluvias intensas, erupciones volcánicas, etc. La respuesta es “no”. Más bien podemos afirmar que este aumento mantiene estrechos vínculos con la dinámica de construcción de nuestras sociedades, ...” Todo ello nos lleva a reflexionar sobre cómo se han propiciado y se mantienen modelos de desarrollo en la región que aunque obtienen innegables logros en crecimiento económico a corto plazo implican procesos de transformación del territorio, con un tremendo coste en términos de riesgos, al no considerar que las acciones de desarrollo que se vayan a realizar en la región pueden generar nuevos riesgos ante desastres” (CEPREDENAC, Honduras, diciembre 2003).

En Centroamérica estos conceptos tienen una difusión y aplicación reciente en la política pública, pues en general los modelos de atención de desastres tienen como antecedente histórico una visión fenoménica de los mismos que pone el énfasis en la adopción de medidas de preparación y respuesta ante eventos ya consumados; modelos estatales de carácter reactivo, orientados a la atención de los efectos y no hacia las causas. Estos modelos aportaron a los países una base de organización, de experiencia y de conocimiento que mantiene vigencia ante la inminente ocurrencia de eventos desastrosos, pero en perspectiva, es oportuno señalar que estos modelos están en proceso de transformación.

Adicionalmente el informe del PNUD, apunta a un avance mayor del discurso y de la propuesta de acción, pues además de hacer ver el posible efecto pernicioso de los desastres en el desarrollo de los países, que apuntala la necesidad de políticas de



reducción de desastres, pone el énfasis de la discusión en el efecto de los mismos procesos de desarrollo en la generación del riesgo. De tal modo que esas condiciones, circunstancias y factores que reconsideran la causa de los desastres son producto de los modelos o patrones de desarrollo de las sociedades que son afectados por los desastres. Es decir, se trata de un enfoque que traslada la razón causal de los desastres a un concepto de mayor alcance y trascendencia, como es el desarrollo mismo.

Se observa entonces que en la evaluación de la aplicación del Marco Estratégico, para lo cual fue convocado el Foro Mitch + 5, se dio un avance en el análisis, poniendo a la región al día con las nuevas orientaciones. En este contexto, la actualización del instrumento del “Plan Regional de Reducción de Desastres”, es un replanteamiento de la orientación que debe seguir la aplicación del Marco Estratégico, un traslado del énfasis de reducción de desastres a la determinación de propuestas para la adecuada gestión de los elementos de riesgo que tornen el modelo y los patrones de desarrollo particulares de cada uno de los países más seguros y sostenibles.

2.3.2 El riesgo de desastres y los objetivos de desarrollo

El control del riesgo a desastres, por lo expresado líneas arriba, tiene íntima relación con cualquier objetivo de desarrollo que se proponga, tanto por el llamado efecto retardatario de los desastres en el desarrollo, como por la incidencia del modelo de desarrollo en la generación de condiciones y factores de riesgo. Bajo esta perspectiva,

“...en la Sección IV de la Declaración del Milenio, titulada “Protección de nuestro entorno común” se reconoce el riesgo que los desastres tienen para el desarrollo. “En esta sección se plantea el objetivo de: Intensificar la cooperación con miras a reducir el número y efecto de los desastres naturales y de los desastres provocados por el hombre”.¹¹

El carácter multidimensional desde donde puede abordarse el tema del riesgo, conduce a diversidad de perspectivas o enfoques desde donde asumir la gestión. En el caso de la Declaración del Milenio, se opta por vincularlo al concepto de “entorno común” por referencia a las implicaciones del manejo del entorno ambiental en la generación de las condiciones de vulnerabilidad y pobreza. De manera que esta proclama implícitamente establece relación entre desarrollo humano y riesgo, pero pasando por una categoría intermedia, que por la referencia al entorno común, se intuye que es el ambiente.

¹¹ (PNUD, 2003: Pág. 21).



La literatura reciente y las últimas resoluciones generadas en el seno de las Naciones Unidas, como parte de esa evolución paulatina en la interpretación de los desastres, siguen vinculando su discusión con los problemas del desarrollo, pero avanzan al asociarlo con el tema ambiental.

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, en 2002, trató por primera vez los temas relacionados con la sostenibilidad ambiental, el desarrollo y sus implicaciones en riesgo a desastres. Sin ahondar en el punto, los resultados de esta Cumbre reconocen que la degradación de los recursos ambientales, su explotación, la pérdida de suelos y de la biodiversidad y las crecientes preocupaciones por el acceso al agua para consumo humano y uso agrícola, entre otros, constituyen asuntos que ligan ambas problemáticas casi hasta hacerlas una misma.

En definitiva, si bien los Objetivos de Desarrollo del Milenio contribuyen a la generación de prioridades, también se está dando un cambio en la formulación de los instrumentos de políticas de desarrollo, que contribuye a hacer evidente el riesgo a desastre, pero también a la formulación de estrategias dirigidas a aumentar la seguridad y la sostenibilidad de las orientaciones de desarrollo.¹²

En concordancia con estas interpretaciones, la Memoria del Foro Regional Mitch +5 señala que: **“Los informes de los países y las discusiones realizadas alrededor de las mesas temáticas y plenarias del foro regional mostraron:**

- Toma de conciencia en la región sobre la necesidad de reducir los niveles de riesgo existentes;
- Esfuerzos y avances alcanzados por los países, principalmente, en cuanto a la formulación de políticas, programas y proyectos dirigidos al conocimiento y monitoreo de los riesgos, fortalecimiento de capacidades para la gestión local del riesgo y manejo de emergencias, así como también, en cuanto al desarrollo de estrategias y planes sectoriales para reducir las vulnerabilidades;
- Sin embargo, se reconoció que a pesar de los avances mencionados, persisten debilidades y obstáculos relacionados con altos niveles de vulnerabilidad existentes, los cuales se vinculan con: elevados grados de pobreza en la región, desintegración e inseguridad social, manejo inadecuado de los recursos naturales, degradación ambiental y crecimiento desordenado de los asentamientos humanos”.

Nuevamente, a la luz de lo expresado en este Foro, es claro que la región está comprometida con los nuevos enfoques, lo que hace evidente el posicionamiento

¹² PNUD, 2003: Pág. 26.



del tema en el proceso de elaboración de la política pública. Una breve mirada al desarrollo del tema en cada uno de los países, hace observar cambios significativos en los modelos estatales de manejo de los desastres, consecuentes con nuevas legislaciones, con mejor información y conocimiento científico. Estos aspectos expresan además, la orientación que debe tener la propuesta de trabajo atribuible al PRRD, para avanzar en el tema.

2.3.3 El Plan de Acción de Hyogo en los retos del milenio

Un antecedente próximo en la definición de la política internacional alrededor del tema, lo constituye el Plan de Acción de Hyogo, promulgado en la Conferencia Mundial sobre Desastres, en enero del 2005 (Hyogo, Japón, 2005). Esta iniciativa puede ser definida como uno de los esfuerzos de política internacional mejor acabados para articular y hacer explícito el vínculo entre el riesgo, el desarrollo y el tema ambiental. Pero aporta además nuevos elementos, que aunque hacen ver nuevos desafíos, da mayor claridad al tratamiento del tema. Este Plan es fiel reflejo de la actualidad del discurso sobre el tema en la comunidad internacional y de la postura de múltiples agencias de cooperación técnica internacional, tales como las siguientes:

2.3.3.1 El Rostro Humano de la Gestión

El Capítulo I “Preámbulo del Plan de Acción”, evidencia el peligro que los desastres representan para la economía mundial, la población y el desarrollo sostenible de los países en desarrollo. Admite los avances en materia de respuesta y la importancia que se le reconoce a la reducción del riesgo pero manifiesta que esta reducción y la gestión del riesgo siguen representando un desafío mundial. (EIRD: 2005, p. 7).

El punto 4 de ese Capítulo señala:

“Hoy la comunidad internacional es consciente de que los esfuerzos de reducción del riesgo de desastres deben integrarse sistemáticamente a las políticas, los planes y los programas de desarrollo sostenible y reducción de la pobreza y recibir el apoyo de la cooperación y la asociación a nivel bilateral, regional e internacional. El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el buen gobierno y la reducción de los riesgos de desastres son objetivos que se refuerzan mutuamente. Para poder hacer frente a los desafíos, es preciso redoblar los esfuerzos para dotar a las comunidades y los países de la capacidad necesaria para controlar el riesgo y reducirlo. Este enfoque se ha de considerar un elemento importante para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la Declaración del Milenio”.¹³

¹³ Plan de Acción EIRD: 2005, Pág. 7



El desafío de este plan es tal que ya no sólo asume la relación del riesgo con el desarrollo y el ambiente, sino que avanza hacia un nuevo criterio, el de pobreza. Reiterando: **“El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, el buen gobierno y la reducción de los riesgos de desastres son objetivos que se refuerzan mutuamente”**. Esto constituye un avance respecto a la Estrategia y el Plan de Acción de Yokohama; resulta más claro y sobre todo, le brindan al tema un sentido diferente y más próximo a la política social que a la ambiental.

En primer lugar, porque al ligarlo a los Objetivos de Milenio, le da al tema la actualidad necesaria para su vigencia en la agenda de desarrollo en los próximos diez años, así como en los criterios y objetivos que estarán determinando la cooperación y la solidaridad entre los países. En segundo lugar, porque al vincular el riesgo con la pobreza, brinda al tema un rostro más humano, con lo cual se logra que la gestión del riesgo se reenfoque en la perspectiva de la vulnerabilidad, en contrapeso a las orientaciones fiscalistas¹⁴ cuyo énfasis es desde la amenaza. Consecuentemente, el tema ya no solo se aborda por las preocupaciones en torno al tema ambiental, sino también desde las preocupaciones por el desarrollo humano.

2.3.3.2 El ascenso de los actores

El vínculo que el Plan de Acción de Hyogo reconoce ahora entre cuatro conceptos –riesgo, desarrollo, ambiente y pobreza–, constituye un enfoque que ineludiblemente articula la propuesta de gestión para la reducción del riesgo a desastres con los temas de planificación del desarrollo y con los lineamientos de política social y económica que determinan la inversión pública y privada. Es entonces un enfoque holístico, que le brinda a la gestión del riesgo un rango de política pública, porque es una gestión en respuesta a necesidades concretas de mejoramiento humano. Esta política sólo es viable en un marco de gestión que reconozca, además del carácter multidimensional de los factores de riesgo, la necesidad de incorporación multisectorial de los actores implicados.

Esta naturaleza del concepto de la política compromete, por tanto, principalmente a los gobiernos; pero la definición “totalizadora” de la relación entre desarrollo y desastre, hace que el plan admita la participación de una diversidad de agentes sociales que desbordan el marco de la institucionalidad formal del Estado, aun cuando advierta que es desde ahí que la política tiene rango de legitimidad.

En atención al resultado previsto en los próximos diez años: **“La reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto de las vidas como de los bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades**

14 La visión fiscalista plantea que los desastres son producto de los fenómenos físicos. Se puso en boga durante la década de los años 60.



y los países” el Plan postula: “La consecución de este resultado impone la consagración y la participación plena de todos los agentes interesados: los gobiernos, las organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil, incluidos los voluntarios, el sector privado y la comunidad científica”.¹⁵

En el Capítulo II, punto B de las “Prioridades de Acción”, entre otras cinco, indica: “1. Velar porque la reducción de los riesgos de desastre constituyan una prioridad nacional y local dotada de sólida base institucional de aplicación.”¹⁶

Se trata entonces de la necesidad de reconocer diversidad de actores, intereses, capacidades y necesidades, en la generación de riesgo y como posibles víctimas, pero también como parte potencial de la solución. En la base de este razonamiento está la idea de que el riesgo es un producto social multi-causal y el criterio de la responsabilidad social e individual, como un valor ético que rige la acción humana.

Así mismo, el Capítulo III del Plan de Acción, señala entre las Prioridades de Acción para 2005-2015: **k) La reducción de los riesgos de desastres es un asunto que concierne a múltiples sectores en el contexto del desarrollo sostenible y constituye por tanto, un elemento importante para la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluidos los de la Declaración del Milenio.** (EIRD: 2005, p. 11)

Desde finales del 2006, la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres de las Naciones Unidas –EIRD– y el Banco Mundial, están impulsando el Centro para la Reducción y Recuperación de Desastres –GFDRR–, como una iniciativa de las agencias y organismos de cooperación en apoyo al Marco de Acción de Hyogo –HFA– con la contribución de los Gobiernos de Australia, Canadá, Dinamarca, España, Japón, Reino Unido, Suecia y Suiza. Su misión es incorporar la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en estrategias de desarrollo para los países en vías de desarrollo a través del apoyo de:

- Ampliar la defensa global y regional, las sociedades y el manejo del conocimientos en la reducción de riesgos de desastres;
- Proveer asistencia técnica, ex ante, para aumentar las inversiones en reducción de riesgos y los mecanismos de transferencia de riesgos; y
- Fortalecer la movilización de ayuda internacional para la recuperación de desastres y apoyo a los países de bajos ingresos para acelerar las operaciones de recuperación.

15 Plan de Acción EIRD: 2005, Pág. 9.

16 Plan de Acción EIRD: 2005, Pág. 10.



En resumen, las propuestas que hoy en día tienen eco en la comunidad internacional, tornan la mirada hacia esas figuras que pueden ser reconocidas como actores, que se pueden ubicar en el ámbito genérico del Estado y los gobiernos, en la sociedad civil, la empresa privada y la cooperación internacional. Las propuestas actuales apuestan a la integración de estos actores en la generación y aplicación de políticas de gestión de riesgos basadas en la responsabilidad compartida, en el interés común de reducir el impacto de los desastres, pero sobre todo, en la necesidad de identificar, controlar y reducir el riesgo, en el marco de los modelos de desarrollo en los cuales se actúa, para hacerlos más sostenibles y seguros.

Finalmente, el reconocimiento de los actores está también referido al ámbito de lo local, pues por lo que el Plan señala, supone la identificación y participación de los actores de ese nivel de gestión, con la implicación que ello supone en la descentralización de la autoridad y los recursos y la tendencia a reconocer, promover y legitimar las capacidades de los sujetos de la gestión local. Los señalamientos acerca de este aspecto son reiterativos y coincidentes con el enfoque participativo que se promueve.

2.3.4 Apropiación de los conceptos

Citando a la multiplicidad de entidades académicas, autores e instituciones ya antes advertido, la revisión de los conceptos y de los elementos de contexto hechos en este capítulo, permite observar los avances teóricos y propositivos que el tema de desastres ha logrado y las razones del posicionamiento de las políticas de gestión del riesgo; y enunciar los principales elementos y conceptos que contribuyen a sustentar el PRRD:

- 2.3.4.1 El tránsito de un enfoque de reducción de desastres a uno de reducción del riesgo a desastres;
- 2.3.4.2 La adopción de un concepto de doble vía: Los desastres como circunstancias retardatorias del desarrollo, y los desastres como un producto de las condiciones de riesgo generadas por los modelos de desarrollo. La segunda de estas posiciones con mayor afinidad a las propuestas de gestión integral del riesgo, por lo que debe ser esta a la que se le da el mayor énfasis;
- 2.3.4.3 La relación entre riesgo y desarrollo y su vínculo actual con el tema de ambiente;
- 2.3.4.4 El carácter multidimensional del tema, que permite ligarlo a los Objetivos del Milenio, y abordarlo desde la perspectiva de la vulnerabilidad y de la reducción de la pobreza. Este enfoque le brinda al tema una connotación humana y permite discutir la relación entre crecimiento económico y desarrollo humano.



- 2.3.4.5 La generación de un enfoque que determina las implicaciones humanas en la generación de las condiciones de riesgo y que desde el punto de vista ético demanda de la adopción de responsabilidades colectivas e individuales en torno a su control y reducción;
- 2.3.4.6 La gestión del riesgo como una propuesta de política pública transversal a toda otra política de desarrollo y que contribuye también a la delimitación de planes, programas y proyectos con orientación específica de reducción de riesgos;
- 2.3.4.7 Los avances actuales en materia de construcción de políticas públicas que, en atención a los compromisos del Plan de Acción de Hyogo, demandan de la participación de los diversos actores, en un marco de gestión con sólida base institucional, que tenga aplicación en el ámbito de lo nacional y de lo local; y,
- 2.3.4.8 El impacto de la dinámica del desarrollo sobre el calentamiento global y el cambio climático en la ocurrencia de eventos extremos cada vez mas frecuentes.

2.3.5 El desarrollo sostenible y seguro

La gestión para la reducción del riesgo de desastres es un ejercicio complejo que apunta al desarrollo sostenible y seguro de los países y sus poblaciones. La determinación de los riesgos expresa la necesidad de considerar los peligros que enfrenta la existencia, la subsistencia y la reproducción humana, a efecto de racionalizar y poner límites y alcances a los propósitos de crecimiento económico y de bienestar. En tal sentido, la gestión del riesgo y la reducción de riesgos de desastres en Centroamérica no constituye un fin en sí mismo, sino que es o debe ser parte de ese cálculo racional y filosófico que permita establecer los alcances, límites y posibilidades de bienestar, sin amenazar los medios y la existencia presente y futura. En resumen, constituye un acto de análisis y de acción que asegure la sostenibilidad de la vida, la economía y la organización social, en esa relación siempre conflictiva de los actos y necesidades humanas con un entorno ambiental finito en tamaño y recursos.

El análisis presentado evidencia que desde hace años las organizaciones y cónclaves relacionados con los desastres incorporan además de los conceptos antes vistos, el término de seguridad a la temática. Por ejemplo, la Conferencia Mundial de Desastres realizada en enero 2005 en Kobe, Hyogo, Japón, donde surge el Plan de Acción de Hyogo, tuvo como lema **“Hacia la construcción de un mundo más seguro...para todos”**. Igualmente la “Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres” de las Naciones Unidas también hace mención a la necesidad de trabajar por “comunidades seguras”.



En el contexto de la construcción permanente del discurso, el PRRD plantea la gestión para la reducción de riesgos de desastre para el logro del “**desarrollo sostenible y seguro**” como su postulado o principio teórico para formular la propuesta de acción para alcanzar un desarrollo humano integral en condiciones seguras.

Si se ha concebido el desastre como un producto social, si se entiende el riesgo de la misma forma, entonces debe admitirse la posibilidad de un nuevo producto histórico: un desarrollo bajo condiciones seguras. Esta postulación tiene una base racional pero es también ética, en la medida que asume la posibilidad de cambio por un acto de conciencia de los seres humanos y la adopción de la responsabilidad inherente. Esta dimensión del desarrollo, orienta a valorar el costo de la seguridad como una inversión que garantiza tener el presente y el futuro con mayor grado de certeza, de permanencia y por consiguiente de sostenibilidad.

El concepto de “desarrollo sostenible y seguro” es un postulado para orientar las acciones tendentes a reducir el riesgo. La adopción de este principio liga además al PRRD a los esfuerzos de la integración centroamericana, con iniciativas tales como la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible (ALIDES), de manera que articula las propuestas de acción con otros ejes de trabajo que se vienen realizando.

Es importante señalar, que en el marco del SICA, a partir de la Comisión de Seguridad y el conjunto de secretarías que actúan en la región, se ha avanzado de una inicial concepción de seguridad ciudadana, hacia uno de seguridad democrática y seguridad integral, dando cuenta de la necesidad de situar en el ámbito del debate y de la consolidación de esfuerzos, expresiones de seguridad ambiental, social, económica, generacional, de género, entre otros, fortaleciendo con ello la normativa, la institucionalidad y las prácticas de gobernabilidad en el contexto de la integración regional y el desarrollo sostenible.

Lo anterior quedó plasmado en: a. La Declaración y los Lineamientos para formular la Estrategia Regional aprobados durante la Cumbre Presidencial de Cambio Climático, celebrada en San Pedro Sula, Honduras, el 28 de mayo de 2008; y b. La Conferencia Regional sobre Bases Estructurales de la Seguridad Regional, realizada en Tegucigalpa, Honduras, a finales de septiembre e inicios de octubre, 2008.



III. OBJETIVOS DEL PLAN¹⁷

Además del análisis del Marco de Acción de Hyogo, del contenido del PRRD 1999-2004; las áreas programáticas contenidas en la evaluación del quinquenio 2000-2004 (Antigua Guatemala 2004) y de las prioridades nacionales, obtenidas en el proceso de consulta nacional y sectorial realizado en los países de la región de junio a agosto 2006, se analizó el contenido del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Nicaragua 2004, del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo 2002-2006 de Costa Rica y el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Reducción de Riesgo en los procesos de Desarrollo, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, SEGEPLAN 2006, y el Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Contingencias, COPECO, de Honduras.

Utilizando las herramientas del marco lógico y el desglose analítico de objetivos, se formularon los objetivos del plan en tres niveles: a. Desarrollo; b. Estratégicos y, c. Operativos. En los objetivos operativos, se planifican las acciones que faciliten alcanzar los objetivos estratégicos que nos llevarán a alcanzar el objetivo de desarrollo del PRRD. La formulación inicial de los objetivos se ajustan en función de los procesos de valoración realizados en septiembre, así como durante la validación nacional realizada en cada país de la región durante los meses de octubre y noviembre de 2006.

3.1 OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.

¹⁷ La matriz de análisis estratégico del PRRD 2006-2015 puede verse en el Cuadro 1.



3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para materializar el objetivo de desarrollo, se deberán alcanzar los tres objetivos estratégicos del plan, cuyo enunciado es el siguiente: ^{18/19}

- 3.2.1 Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana;
- 3.2.2 Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres;²⁰ y,
- 3.2.3 Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.

3.3 OBJETIVOS OPERATIVOS, ORDEN DE IMPLEMENTACIÓN

En cada objetivo estratégico del Plan, se enuncian los respectivos objetivos operativos que se presentan en el cuadro 1, que se presentan a continuación.

18 En la formulación de los objetivos estratégicos, se tomó en cuenta las áreas temáticas priorizadas en cada uno de los países y para la región, durante los procesos de apertura y consultas nacionales, realizados en los meses de abril a junio del 2006.

19 La formulación de los objetivos estratégicos, con las respectivas adecuaciones, es coincidente con los objetivos del "Marco de Acción de Hyogo para 2005-2010: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades Ante los Desastres". En la formulación de los objetivos estratégicos del PRRD se tomó en cuenta las áreas temáticas priorizadas en cada uno de los países y para la región, durante los procesos de apertura y consultas nacionales, realizados en los meses de abril a junio de 2006.

20 RESILIENCIA: "Capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura. Viene determinada por el grado en que el sistema social es capaz de organizarse para incrementar su capacidad de aprender de desastres pasados a fin de protegerse mejor en el futuro y mejorar las medidas de reducción de los riesgos", EIRD de las Naciones Unidas. Ginebra, 2004.



Cuadro 1: Matriz de análisis estratégico; pirámide de objetivos del PRRD 2006-2015

Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana	
OBJETIVO DE DESARROLLO	
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	<p>1. Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.</p> <p>2. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.</p> <p>3. Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.</p>
	<p>1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.</p> <p>2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la Región.</p> <p>3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.</p>
	<p>1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la reducción de riesgos de desastres en la gestión del desarrollo sostenible y seguro.</p> <p>2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región.</p> <p>3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas, tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres.</p>
OBJETIVOS OPERATIVOS	<p>1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con énfasis en la reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional.</p> <p>2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la Región.</p> <p>3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres.</p>
	<p>1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de reducción de riesgo de desastre.</p> <p>2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres.</p> <p>3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región.</p>
	<p>1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región</p> <p>2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.</p> <p>3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales.</p>
	<p>1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión regional, nacional, sectorial y local.</p>



En el cuadro 2, se presentan, en las dos últimas columnas, los actores, sectores e instituciones socias tanto nacionales como regionales para implementar acciones en el contexto de los objetivos operativos del PRRD y de los objetivos específicos del nuevo Convenio Constitutivo; que sirvan de guía en los planes de desarrollo, que permitan alcanzar resultados y reduzcan la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia de las poblaciones ante la ocurrencia de los desastres.

Cuadro 2: Sectores e instituciones socias para planificar y acometer acciones de RRD

<p>Convenio Constitutivo vigente: Objetivos General: Contribuir a reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres, como parte integral del proceso de transformación y desarrollo sostenible de la región, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), a través de la promoción, apoyo y desarrollo de políticas y medidas de prevención, mitigación, preparación y gestión de emergencias. Específico k: Contribuir a la integración centroamericana en todos los ámbitos, para hacer de Centroamérica una región de paz, libertad, democracia y desarrollo, y al fortalecimiento del nuevo modelo de seguridad regional establecido en el Protocolo de Tegucigalpa y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. PRRD 2006-2015: Objetivos De Desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana. Estratégicos: 1. Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región. 2. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres. 3. Promover la incorporación del análisis del RRD en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.</p>			
Objetivos Específicos Convenio constitutivo vigente	Objetivos Operativos PRRD 2006-2015	Instituciones propuestas para realizar acciones RRD	
		Instituciones rectora y sectoriales nacionales	Sectores regionales
e) Promover la incorporación de la reducción de riesgos a desastres -RRD- en las estrategias, políticas, planes y acciones de las organizaciones de la integración centro-americana, en todos los sectores, en el marco de las Bases de Coordinación adoptadas por las instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).	1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.	Ministerios o Secretarías de planificación, relaciones exteriores, finanzas, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, gobernación, educación, salud y otros.	SG-SICA, BCIE, FEMICA, INCAP, CEPREDENAC, SECC, SIECA, COCATRAN, OSC COMISCA, CCAD, CRRH, CAC-CORECA
	1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalidad de RRD en la gestión del desarrollo sostenible seguro.		
d). Promover la inclusión de las variables de prevención, preparación y mitigación de riesgo en los planes, programas y proyectos de desarrollo sostenible local, nacional y regional.	1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local.	Secretarías u otras dependencias de la Presidencia, Congreso de la República, Organismo Judicial, Ministerio Público, fondos sociales, CONAP, sector privado y sociedad civil, municipalidades, asociaciones de municipalidades, medios de comunicación.	
j) Fortalecer los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, mediante la promoción y coordinación en el ámbito nacional y regional de acciones multisectoriales, interdisciplinarias e interinstitucionales, y de capacitación para el diseño y ejecución de políticas de gestión de riesgos a nivel local, nacional y regional.	1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de RRD.		
	2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la RRD en cada uno de los países de la región.		
	3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales.		



<p>f) Contribuir a la adopción y ejecución de medidas integradas de recursos hídricos, promoviendo la declaración y tratamiento de las cuencas hidrográficas como unidades ecológicamente indivisibles, en el marco de políticas de desarrollo fronterizo adoptadas voluntariamente por los países.</p>	<p>1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional.</p>	<p>Municipalidades, ministerios o secretarías de planificación, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, gobernanación, educación, salud, ONG.</p>	<p>CRRH, CCAD, CAC-CORECA, SIECA, BCIE CEPREDENAC.</p>
<p>c) Contribuir al aumento del nivel de seguridad de los asentamientos humanos, la infraestructura y de las inversiones concretas para el desarrollo social y económico.</p>	<p>3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres.</p>	<p>Ministerios o secretarías: planificación, finanzas, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, instancias de seguros, reaseguros, sector privado, sociedad civil y municipalidades.</p>	<p>CAC-CORECA, SIECA, CCAD, CRRH, FEDEPRICAP y otras y sociedad civil.</p>
<p>b) Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de los sectores sociales y productivos, la infraestructura y el ambiente.</p>	<p>1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región.</p>	<p>Municipalidades, ministerios o secretarías de planificación, ambiente, agricultura, infraestructura, transporte y vivienda, colegios profesionales de ingenieros, arquitectos, asociaciones de construcción u otros, universidades y centros de investigación, sector privado, sociedad civil, ONG's.</p>	<p>FEMICA, SIECA, OSC, CRRH CEPREDENAC, SISCA, SITCA, COMTELCA, CCAD, CAC-CORECA</p>
<p>i) Contribuir a un mejor ordenamiento del territorio como medio para reducir la vulnerabilidad.</p>	<p>2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región.</p>	<p>Municipalidades, ministerios o secretarías de educación, salud, ambiente, agricultura, universidades, colegios profesionales, asociaciones gremiales, ONG's</p>	
<p>g) La promoción del desarrollo de los organismos encargados de la detección, estudio, seguimiento, monitoreo y pronóstico oportuno de los fenómenos naturales, así como del intercambio de información y conocimientos en el ámbito regional.</p>	<p>1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región.</p>	<p>Universidades y centros de investigación, ministerios o secretarías de educación, salud, ambiente, agricultura, universidades, colegios de profesionales, asociaciones gremiales, municipalidades, ONG's, medios de comunicación, centros de formación técnica especializada.</p>	<p>CRRH, CCAD, CAC-CORECA, CEPREDENAC CTCAP</p>
	<p>2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de RRD, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.</p>		
	<p>3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región.</p>		
<p>a) La promoción y desarrollo de una cultura centroamericana de prevención y mitigación de desastres, a través de la educación, la preparación y la organización de los diferentes actores sociales y económicos de la región.</p>	<p>2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, en cada país de la región.</p>	<p>Universidades y centros de investigación, ministerios/secretarías de educación, salud, cultura y deportes, ambiente, agricultura, universidades, colegios profesionales, asociaciones gremiales. ONG's, medios de comunicación, municipalidades, sector productivo, sociedad civil, secretarías de presidencia, centros de formación técnica y profesional.</p>	<p>CEPREDENAC, SECC, CSUCA, CRRH, CCAD, COMISCA, OSC, CTCAP, OIRSA, CAC-CORECA</p>
	<p>2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidad y gestión para la RRD, en cada uno de los países de la región.</p>		
	<p>2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la RRD.</p>		



h) El fortalecimiento de las instituciones y las actividades destinadas a la preparación, respuesta a las emergencias, la organización y puesta en funcionamiento del Mecanismo Regional de Ayuda Mutua ante Desastres.	3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.	Ministerio o secretarías de relaciones exteriores, de planificación, gobernación, defensa nacional.	SG-SICA, CEPREDENAC
	3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres.	Ministerios/secretarías: planificación, relaciones exteriores, finanzas, defensa nacional, gobernación, educación, salud, presidencia, vicepresidencia, congreso/asamblea, sector privado, sociedad civil, municipalidades, medios de comunicación	SG-SICA, CEFAC, CEPREDENAC, SECC, COMISCA, COCESNA

Fuente: Convenio Constitutivo y PRRD 2006-2015. Dirección de Cooperación Internacional-Secretaría Ejecutiva, septiembre 2008.

La sistematización del Cuadro anterior, de los objetivos de desarrollo, estratégicos y operativos del Plan Regional de Reducción de los Desastres 2006-2015 en el contexto de los objetivos general y específicos del Convenio Constitutivo vigente, permitió esquematizar las cinco áreas programáticas siguientes: a. Fortalecimiento institucional; b. Planificación territorial; c. Generación, uso y promoción científico técnica; d. Formación y educación en reducción de riesgo a desastres; e. Preparación, respuesta y atención de desastres. Dentro de cada área programática, se encuentran en ejecución cerca de diez programas y proyectos en los países miembros del CEPREDENAC.

El cuadro 2, guía en cada país a los diferentes sectores, instituciones nacionales y territoriales a definir, políticas y programas y facilita plantear acciones de Reducción de riesgos de los desastres en sus propios planes institucionales y sectoriales en el contexto de sus competencias por ley que lleven a aumentar la resiliencia de las poblaciones locales, municipales y territoriales. En este mismo contexto, en el Anexo 1, se presenta una propuesta ordenada y priorizada para implementar los objetivos operativos, que cada país podría tomar en cuenta para programar la planificación en cada objetivo operativo de acuerdo a las condiciones particulares.

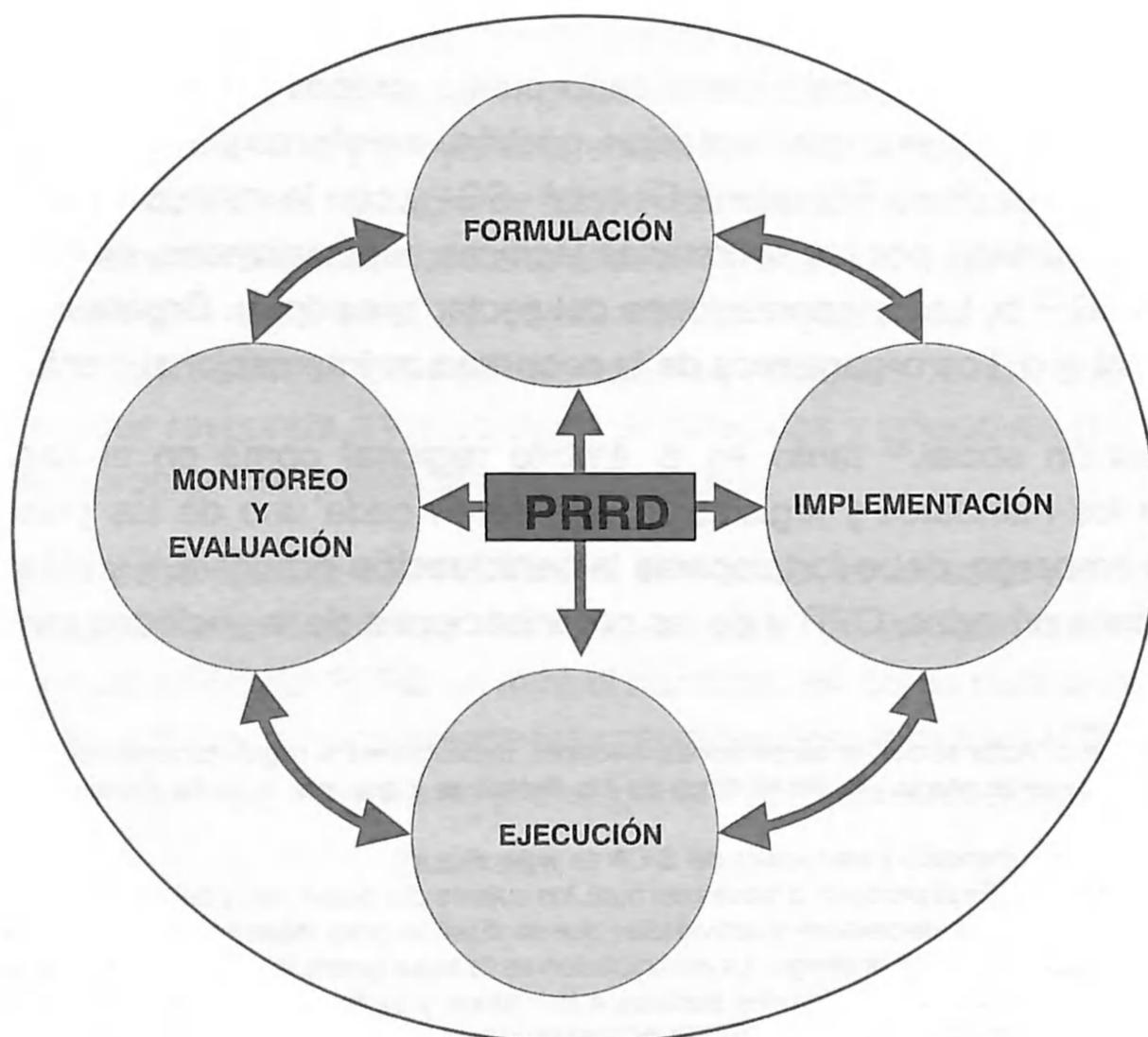


IV. GESTIÓN DEL PLAN

4.1 MODELO DE GESTIÓN

La gestión del Plan Regional de Reducción de Desastres, PRRD, deberá ser un proceso dinámico, participativo, sistemático y disciplinado para alcanzar los objetivos del mismo, haciendo uso eficiente, eficaz y efectivo de los recursos institucionales, sectoriales, físicos, tecnológicos, cognoscitivos y financieros disponibles. Un proceso de gestión del Plan, como el descrito anteriormente, es interactivo e iterativo; lo integran cuatro etapas: a. Formulación; b. Implementación; c. Ejecución, y d. Monitoreo y evaluación, como puede observarse en la figura:

Figura 1: Modelo de Gestión del PRRD





Es claro que cada una de las fases identificadas en la figura 1 es objeto de gestión. En un proceso participativo como el que se realizó para la revisión y formulación del PRRD 2006-2015 y en cada una de las fases señaladas están y estarán involucradas diferentes instancias regionales y nacionales, así como organizaciones privadas y de la sociedad civil que debieran vincularse con al menos un objetivo estratégico del plan, con base en su competencia y experiencia temática. En la figura 2 se esquematiza dentro del triángulo los objetivos del plan y las relaciones entre los diferentes actores.

En la gestión del plan se propone utilizar el modelo de liderazgo compartido con una institución u organización líder de proceso. Ningún sector, ninguna institución u organización, por sí mismos, pueden asumir la responsabilidad por la ejecución, monitoreo y evaluación de todos o al menos uno de los objetivos del PRRD. La responsabilidad deberá compartirse entre los distintos actores sociales involucrados en la gestión de la reducción del riesgo a desastres.²¹ Esto implica un enorme esfuerzo por aunar recursos y coordinar acciones. Esto implica que ningún actor social se verá supeditado a otro actor. El liderazgo temático y territorial lo ejercerá aquel sector, institución y organización que tenga la competencia y la mayor experiencia en el tema específico.

4.2 ÁMBITOS DE EJECUCIÓN DEL PRRD

4.2.1 Ámbito regional

En el ámbito regional, se han identificado cuatro grupos de actores sociales que debieran vincularse en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD: a. El SICA, a través de su Secretaría General –SG– y con la institucionalidad regional liderada y coordinada por las secretarías técnicas especializadas, entre ellas la SE-CEPREDENAC;²² b. Las organizaciones del sector privado; c. Organizaciones de la sociedad civil, y d. Los organismos de la cooperación internacional, ver figura 2.

La participación social,²³ tanto en el ámbito regional como en el nacional está prevista en los mandatos y legislación vigente en cada uno de los países y en la región. Sin embargo, debe fortalecerse la participación propositiva y creativa de las organizaciones privadas, OPR y de las organizaciones de la sociedad civil, OSC, en

21 Se define como “Actor social” a las personas, sectores, instituciones u organizaciones públicas y privadas que pueden generar riesgo y/o ser víctimas de los desastres y que por lo tanto debieran ser parte de la solución.

22 Ver conformación, mandato y estructura del SICA en www.sica.int

23 Participación social: Es el proceso, a través del cual, los sujetos del desarrollo y del riesgo toman parte activa y decisiva en la toma de decisiones y actividades que se diseñan para mejorar sus condiciones sociales de vida y para reducir o prever el riesgo. La participación es la base sobre la cual se fortalecen los niveles de empoderamiento de las organizaciones sociales e individuos y se fomenta el desarrollo del capital social. Fuente: Glosario, página Web de CEPREDENAC.



los respectivos espacios regionales y nacionales. En el SICA existe el mecanismo de participación social a través del Comité Consultivo.²⁴ Este es el espacio idóneo para que las organizaciones sociales, del sector privado y de la sociedad civil, OPR y OSC respectivamente, ejerzan su incidencia regional y la representación de sus afiliadas nacionales.

Por su naturaleza, cada secretaría técnica especializada del SICA, tiene un accionar sectorial regional, en apoyo de su o sus contrapartes sectoriales en cada país. Esto es lo que podría llamarse subsistemas regionales sectoriales. En ese sentido, tanto la SE-CEPREDENAC como el conjunto de secretarías técnicas especializadas, debieran asumir su rol sectorial regional, vinculándose con al menos un objetivo del PRRD, en función de su mandato y experiencia. En este nivel, también es importante la participación técnica y financiera que se pueda obtener de los organismos y de las organizaciones de la cooperación internacional.

4.2.2 Gestión del PRRD en el ámbito regional

En el ámbito regional, en el marco del nuevo Convenio Constitutivo y la experiencia que ha acumulado durante sus 20 años de existencia y el Mandato Estratégico recibido en 1999, de los gobiernos centroamericanos, CEPREDENAC será la organización líder del PRRD. En ese rol, a través de su Secretaría Ejecutiva y de su Consejo de Representantes, le correspondería impulsar, asesorar y coordinar la implementación y la gestión, así como el monitoreo y evaluación del PRRD 2006-2015.

El CEPREDENAC deberá incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales, así como la reducción del riesgo de desastres en los convenios y proyectos regionales que negocie. Además, buscará incidir a través de coordinar su accionar con los otros actores regionales identificados: Secretaría General del SICA, la institucionalidad regional, las organizaciones privadas y de la sociedad civil regionales, así como con los organismos y organizaciones de la cooperación internacional, planificando aquellas acciones de reducción de riesgos de desastres, que responda a los objetivos estratégicos y operativos del PRRD en el marco de sus propias competencias y capacidades.

También le corresponderá al CEPREDENAC el impulso, la asesoría y la coordinación de las entidades coordinadoras nacionales para la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel nacional, así como para la incorporación y participación activa y propositiva de las organizaciones privadas y de la sociedad civil en dichas instancias. Así mismo el divulgar el PRRD en el nivel regional y solicitar,

²⁴ Ver organigrama y funciones de las diferentes instancias del SICA en: www.sica.int



negociar y concertar el apoyo de la cooperación internacional para la ejecución del plan, en los niveles regional y nacional.²⁵

Cabe mencionar que las posibles áreas de vinculación, tanto de CEPREDENAC como de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional fueron objeto de consulta en los seis países de la región, durante los meses de octubre y noviembre de 2006. Sin embargo, durante la fase de implementación del PRRD se deberá consultar y concertar con la SG-SICA, con la institucionalidad regional y con representantes del sector privado, su posible vinculación y responsabilidades en la ejecución, monitoreo y evaluación del Plan; en el Anexo 2 de este documento se presentan, a nivel de sugerencia, cuáles podrían ser los compromisos que los diferentes actores podrían asumir en el nivel regional.

A la Secretaría General del SICA, desde la perspectiva de su mandato y experiencia institucional, le corresponde brindar el apoyo político necesario para que las instancias especializadas del sistema coordinen e impulsen el PRRD, pudiendo brindar apoyo legal y el aval para la gestión del apoyo financiero tanto a nivel de los gobiernos como a nivel de la cooperación internacional. También es deseable que la SG-SICA incorpore el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales, e incorpore la reducción de riesgo de desastres en la estrategia regional de integración, así como en los convenios y proyectos regionales que negocie.

En el marco de la integración centroamericana, también es deseable que las Secretarías Técnicas Especializadas –STE– del SICA incorporen los conceptos de desarrollo sostenible y seguro y la reducción del riesgo a desastres en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. Asimismo, es recomendable que las STE, apoyen técnica y, de ser posible, financieramente a sus contrapartes nacionales para que éstas participen, de acuerdo con su mandato y experiencia, en la implementación y gestión, así como en el monitoreo y evaluación del PRRD a nivel de cada uno de los países de la región.

En cuanto a las organizaciones privadas y de la sociedad civil, es deseable que éstas incorporen igualmente el concepto de desarrollo sostenible y seguro, así como el de reducción del riesgo de desastres, en sus políticas, planes y programas institucionales y que participen activa y propositivamente en la implementación y gestión, así como en el monitoreo y evolución del PRRD, aprovechando el espacio que les brinda el SICA y permitiendo adoptar una agenda regional de trabajo y generar cambios regionales, actuando desde lo nacional.

25 En los Anexos 2, 3, 4 y 5 “Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada” se sugiere el rol propuesto de CEPREDENAC en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en su conjunto y para cada uno de los objetivos estratégicos del mismo. También se establece cuál debería ser su relación con los otros actores sociales vinculados con el tema.



La participación de los organismos y organizaciones de la cooperación internacional podría negociarse y concretarse para lograr el apoyo técnico y financiero en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel regional; se buscaría obtener el apoyo para las iniciativas regionales que permitan consolidar los procesos. Adicionalmente, podría aprovecharse el apoyo de la cooperación internacional para transferir y compartir experiencias, conocimientos y técnicas entre los países de la región.

4.2.3 Ámbito nacional

En este ámbito, también se han identificado cuatro grupos de actores sociales que debieran vincularse en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD: entidades de gobierno, organizaciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos de la cooperación internacional. Las entidades de gobierno incluyen las instituciones centrales, descentralizadas y autónomas que operan a nivel nacional y departamental (provincial), así como los gobiernos municipales y los gobiernos locales²⁶ ver figura 2.

En este nivel, la gestión del PRRD estará vinculada con las Entidades Coordinadoras Nacionales²⁷ las que, dependiendo del país, pueden denominarse Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, Sistema Nacional de Protección Civil, Comisión Permanente de Contingencias, o Comisión Nacional de CEPREDENAC. (Ver el apartado 1.5 “Los países” en este documento).

En todo caso, las ECN, deberán estar integradas por los Ministerios y Secretarías Sectoriales de gobierno vinculadas con el tema de la gestión del riesgo de desastres, las entidades científico-técnicas, las entidades de prevención, protección civil y de atención de emergencias, así como los gobiernos municipales y locales. También debería haber espacio para la participación activa y propositiva de representantes de las organizaciones privadas, OPR y de organizaciones de la sociedad civil, OSC, incluyendo los espacios de participación en los distintos niveles territoriales en cada país, ver figura 2.

Coordinar, convocar y facilitar las ECN, será responsabilidad de los organismos de protección civil y de atención de emergencias en los respectivos países: CNE de Costa Rica, Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador; SE-CONRED de Guatemala, COPECO de Honduras, SE-SINAPRED de Nicaragua y SINAPROC de Panamá.

²⁶ En Costa Rica y Panamá, en lugar del nivel departamental existe el nivel provincial.

²⁷ En el Taller realizado el 28 y 29 de septiembre 2006, en Guatemala, con participación de los Enlaces Nacionales de CEPREDENAC y los puntos Focales del PRRD, se acordó este nombre genérico para referirse al sistema nacional para la gestión de la reducción del riesgo a desastres.



En la gestión del PRRD en el ámbito nacional, será importante contar con el apoyo técnico y financiero bilateral de las entidades de la cooperación internacional.

4.2.4 Gestión del PRRD en el ámbito nacional

El nivel nacional, es el espacio geográfico por excelencia para la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del PRRD. Es el espacio donde los objetivos estratégicos y operativos se materializarán en acciones para “Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la población centroamericana”.

En este nivel, las Entidades Coordinadoras Nacionales, con la más amplia participación social, gubernamental, del sector privado y de la sociedad civil, deberían asumir un rol protagónico en la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del plan en la perspectiva que cada país adoptará las acciones que lleven al alcance de los objetivos estratégicos y operativos en el marco de sus prioridades nacionales de desarrollo sostenible.

La responsabilidad por lograr el objetivo de desarrollo del PRRD en cada país, será de las Entidades Coordinadoras Nacionales, con el apoyo y coordinación de la SE-CEPREDENAC y de la institucionalidad regional, en el marco del proceso de integración centroamericana. Mientras que la coordinación, en los dos niveles de ejecución: regional y nacional, se logrará sobre la base de los objetivos estratégicos y los objetivos operativos del PRRD y de la responsabilidad que asumirá cada una de las instituciones u organizaciones que lideren cada proceso.

El logro de cada uno de los tres objetivos estratégicos, será una responsabilidad nacional, coordinada por las Entidades Coordinadoras Nacionales. Los Ministerios e instancias sectoriales, las organizaciones privadas y de la sociedad civil, serán los ejecutores del Plan, de acuerdo con su mandato y experiencia. La SE-CEPREDENAC y las instituciones u organizaciones regionales, vinculadas con los objetivos estratégicos y operativos del PRRD, brindarán apoyo técnico.

En resumen, las Entidades Coordinadoras Nacionales asumirán el liderazgo nacional para alcanzar el objetivo de desarrollo y los tres objetivos estratégicos. Los ministerios y entes sectoriales, los organismos técnico-científicos, así como las organizaciones privadas y de la sociedad civil serán los responsables de ejecutar los objetivos operativos del plan, bajo la coordinación de las entidades de protección civil y de atención de emergencias.

Los gobiernos municipales y locales debieran asumir un rol de ejecución, monitoreo y evaluación de los objetivos estratégicos y operativos del plan, con la efectiva participación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil que operen en los respectivos niveles territoriales.



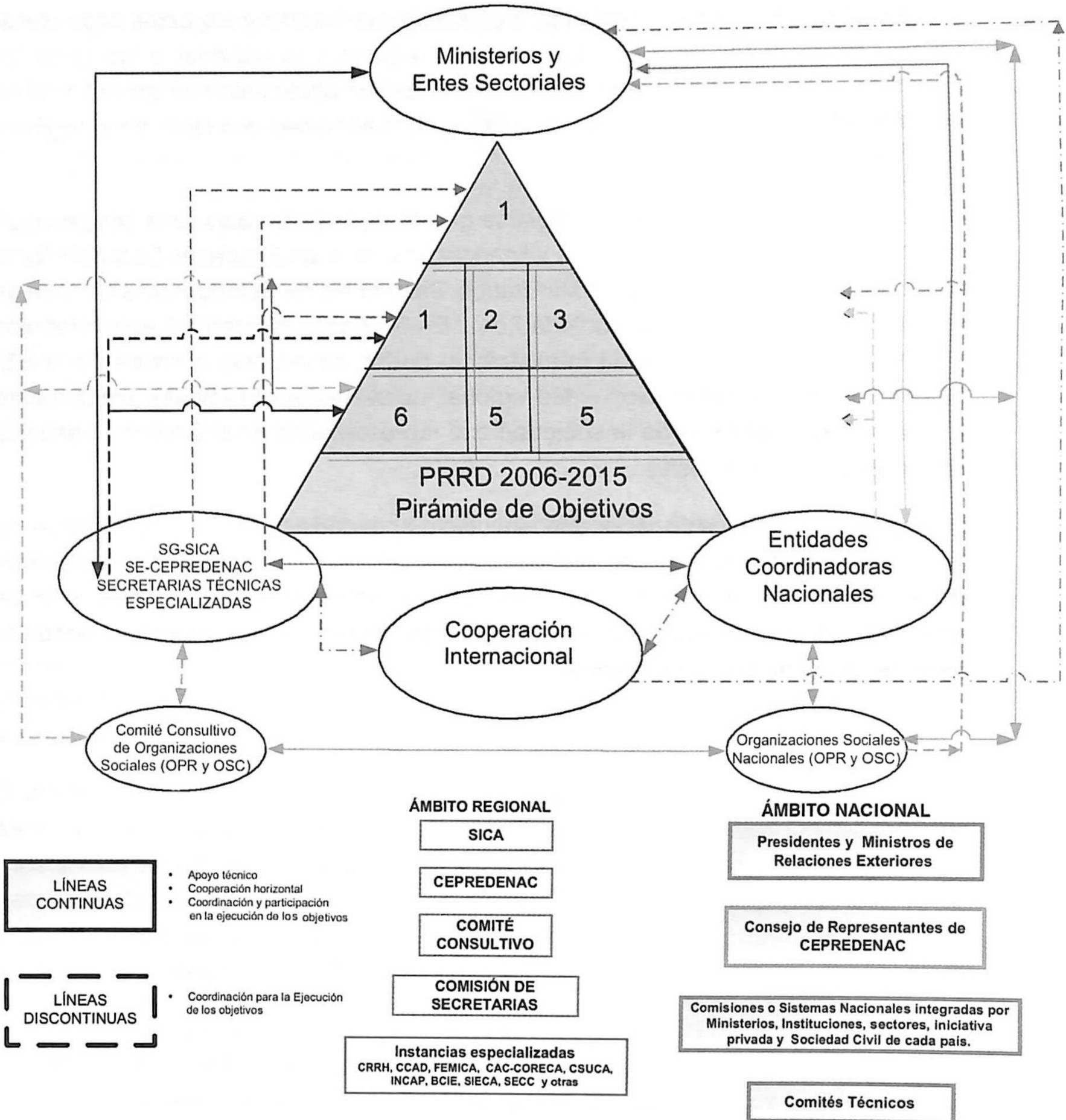
En la parte izquierda de la **Figura 2**, se puede apreciar en el ámbito de ejecución regional del PRRD, que el vínculo entre lo regional y lo nacional se establecerá a través de las Secretarías Técnicas Especializadas del SICA y sus respectivas contrapartes nacionales: Ministerios, Secretarías de Estado y los entes sectoriales. La SE-CEPREDENAC será el vínculo entre lo regional y lo nacional, a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales. También puede apreciarse cuál será el nivel de vinculación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil tanto en lo regional como en lo nacional.

En la figura 2, también puede apreciarse que en el ámbito nacional la cooperación internacional podría apoyar técnica y financieramente a las Entidades Coordinadoras Nacionales, y directamente a los Ministerios, Secretarías de Estado, entes sectoriales y a las organizaciones de la sociedad civil. En el ámbito regional, el apoyo técnico y financiero de la cooperación internacional podría canalizarse a través de la SE-CEPREDENAC, de la institucionalidad regional, incluyendo a la SG-SICA y directamente hacia las organizaciones de la sociedad civil representadas en el Comité Consultivo de Organizaciones Sociales.

La cooperación internacional podría vincularse apoyando técnica y financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación de los tres objetivos estratégicos del PRRD en el nivel nacional, así como apoyar las iniciativas nacionales a fin de consolidar los procesos y transferir experiencias, conocimientos y técnicas desde lo local hacia lo nacional y lo regional.



Figura 2: Relaciones para la gestión de los objetivos del PRRD





V. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La gestión del Plan Regional para la Reducción de Desastres estaría incompleta si no se determina el grado de su éxito, en términos del logro de los objetivos estratégicos y operativos, que en su conjunto determinan el logro de su objetivo de desarrollo. El avance en el logro de los objetivos debe medirse continua y sistemática de forma periódica, a través de un sistema de evaluación. Estos dos elementos integran el sistema de monitoreo y evaluación.

El monitoreo y evaluación es una herramienta que facilita la rendición de cuentas sobre la gestión pública y privada. Esta debería ser usada para mejorar la capacidad de las instituciones regionales, de gobierno, de las organizaciones privadas y de la sociedad civil en el logro de sus objetivos y resultados.

El monitoreo es una actividad continua que usa la recolección sistemática de datos sobre indicadores específicos, para guiar a los dirigentes y ejecutores del PRRD hacia la consecución de los objetivos y el logro de los resultados.²⁸

La evaluación, por su parte, es el diagnóstico objetivo y sistemático del plan, programa o proyecto en curso o finalizados. Incluye el análisis de aspectos como el diseño, la implementación, la gestión y los resultados obtenidos. Su propósito es determinar la relevancia y cumplimiento de los objetivos planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, productos, efectos e impacto y sostenibilidad. Una evaluación debe proporcionar información confiable y útil, permitiendo la incorporación de lecciones aprendidas en el proceso de toma de decisiones.

El diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación incluye los siguientes diez pasos:

²⁸ Resultado: es un cambio en el desarrollo, que se puede describir y medir. Se deriva de una relación causa-efecto. Los resultados son de corto, mediano y largo plazo. Los de corto plazo se llaman productos, los resultados de mediano plazo son los efectos y los resultados de largo plazo son los impactos. Tomado de "La Gestión por Resultados en la ACDI: Guía de Introducción a los Conceptos y Principios". Enero de 1999.



- 5.1 Formular los objetivos que se pretende alcanzar con el plan;
- 5.2 Formular los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación y los supuestos que se deberán cumplir para cada nivel de objetivos;
- 5.3 Construir la línea de base para saber cuál es la situación actual al momento de iniciar la implementación del plan;
- 5.4 Definir el método y la periodicidad para la recolección de datos sobre los indicadores;
- 5.5 Definir los responsables para:
 - Recolectar
 - Registrar
 - Analizar
 - Difundir los resultados;
- 5.6 Realizar el monitoreo constante de los objetivos;
- 5.7 Evaluar periódicamente el avance en el logro de los objetivos del plan;
- 5.8 Reporte de hallazgos;
- 5.9 Uso de los hallazgos; y,
- 5.10 Meta-evaluación: evaluación del sistema de monitoreo y evaluación.

En el Sistema de Monitoreo y Evaluación es necesario definir las instituciones que serían responsables de llevar adelante este proceso, tanto a nivel regional como nacional. Con respecto al Objetivo de Desarrollo, en el ámbito regional hay Secretarías del SICA, instituciones especializadas e instituciones ad-hoc intergubernamentales del SICA con responsabilidades regionales asociadas al PRRD, estas instituciones se aprecian en la primera parte del Anexo 2: Liderazgo de procesos y su responsabilidad asociada al PRRD mientras en la segunda parte de dicho Anexo 2 se indican las instituciones, organizaciones y sectores nacionales y su responsabilidad nacional asociada al regional. Mientras, con respecto a los tres objetivos estratégicos, en los Anexos 3, 4 y 5 se proponen los liderazgos y el tipo de responsabilidad asociada a las instituciones regionales y nacionales asociadas al PRRD.

Los indicadores son criterios de referencia para darle seguimiento y evaluar las acciones que desarrollan las instituciones y organizaciones, con el fin de alcanzar los objetivos planteados en una política, plan, programa o proyecto. Mientras los medios de verificación son registros, documentos, bases de datos, entre otros, que servirán para verificar que el indicador se cumplió.



Los supuestos son variables externas al proceso, que se deberán cumplir obligatoriamente para poder alcanzar el respectivo objetivo. En tal sentido se deberán tomar en cuenta dentro del proceso que se denomina la gestión del riesgo de no cumplir con los objetivos del plan.

Existen dos tipos de indicadores: de gestión y de resultado. Los indicadores de gestión se utilizan para medir el avance físico, la ejecución presupuestaria y la calidad de los productos que se van generando, año con año, con la ejecución de las actividades del plan, programa o proyecto. Estos indicadores están vinculados con factores de eficiencia y eficacia.

Los indicadores de resultado se utilizan para medir el avance que se va logrando en los cambios que el Plan pretende generar en el corto, mediano y largo plazo tanto en el ámbito nacional como en el regional. Los cambios de corto plazo se denominan “Productos”, los de mediano plazo se llaman “Efectos” y los resultados de largo plazo se denominan “Impacto”. Los resultados de corto plazo (productos) se asocian con los objetivos operativos del plan, los de mediano plazo (efectos) están asociados a los objetivos estratégicos y el resultado de largo plazo (impacto) está asociado con el objetivo de desarrollo del PRRD.

El sistema de indicadores del PRRD corresponde a los indicadores de resultado y está diseñado para monitorear y evaluar los 16 objetivos operativos, tres objetivos estratégicos y el objetivo de desarrollo. En otras palabras, permitirán medir productos, efectos e impacto.

El sistema de indicadores de resultado del PRRD está constituido por 42 indicadores objetivamente verificables, cuya distribución se indica en el cuadro 3, mientras que en el cuadro 4 se presentan los indicadores de efecto e impacto y en el cuadro 5 se presentan los indicadores de producto, propuestos.

Cuadro 3: Tipo de indicadores del PRRD

TIPO DE INDICADOR	CANTIDAD
IMPACTO	1
EFEECTO	3
PRODUCTO	38
TOTAL	42

El sistema de seguimiento y evaluación requiere de un sistema de indicadores objetivamente verificables, de los medios de verificación y los supuestos que deben cumplirse para que se puedan alcanzar los objetivos previstos. En el Anexo 6 se propone una matriz de verificación para monitorear y evaluar el objetivo de desarrollo y en los Anexos 7, 8 y 9: se presentan las matrices de verificación para monitorear y evaluar los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3, respectivamente. En las Matrices antes indicadas se proponen los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación y los supuestos.

Cuadro 4: Indicadores de Efecto e Impacto del PRRD 2006-2015

OBJETIVO DE DESARROLLO	INDICADOR DE IMPACTO
Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.	Riesgo de desastres disminuido en la sociedad centroamericana en relación con el año base.
OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INDICADOR DE EFECTO
1 Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.	1 Utilización de la reducción del riesgo de desastres en la legislación, las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión de todos los países de la región centroamericana, en relación con el año base.
2 Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos a desastres.	2 Incremento de la participación de las organizaciones sociales en acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres, en todos los niveles territoriales en cada uno de los países, en relación con el año base.
3 Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.	3 Número de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los que se ha incorporado y se aplica el análisis del riesgo a desastres por país, en relación con el año base.



Cuadro 5: Indicadores de Producto del PRRD 2006-2015

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR DE PRODUCTO
1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.	1.1.1 Lineamientos regionales para la incorporación de la gestión para la reducción de riesgos de desastres en las políticas de desarrollo e inversión.
	1.1.2 Políticas de desarrollo e inversión que han incorporado los lineamientos regionales para la reducción de riesgos de desastres –RRD– en cada país de América Central.
1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro.	1.2.1 Leyes revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro por período y por país.
	1.2.2 Normas que han sido revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro, por período y por país.
1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional.	1.3.1 Planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por período en cada país.
	1.3.2 Número de funcionarios y técnicos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han participado en planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por período en cada país.
1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de RRD.	1.4.1 Monto de las partidas presupuestarias anuales asignadas para los sistemas nacionales y regionales para la gestión de reducción de riesgo de desastres.
1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región.	1.5.1 Normativa actualizada, aprobada y acorde con las condiciones geofísicas para la construcción de infraestructura segura en cada país.
	1.5.2 Mapas actualizados sobre amenazas y vulnerabilidades en cada país.
1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local.	1.6.1 Evaluaciones anuales realizadas sobre la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en cada país.
2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región.	2.1.1 Número de personas, que han sido sensibilizadas para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país y por año.
	2.1.2 Número de personas que han concluido su formación en gestión de la reducción del riesgo a desastres por país y por promoción.
	2.1.3 Número de personas que han concluido su capacitación en gestión de la reducción del riesgo a desastres por país y por evento.
	2.1.4 Número de personas que han sido formadas o capacitadas y que trabajan en gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país.



OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR DE PRODUCTO
2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región.	2.2.1 Sistema regional de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión de la reducción del riesgo a desastres funcionando.
	2.2.2 Seis sistemas nacionales de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del RRD funcionando e integrados al sistema regional de información.
	2.2.3 Redes de información regional y nacional para la generación y difusión de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del riesgo funcionando.
	2.2.4 Número de programas de información y comunicación social ejecutados por año y por país.
	2.2.5 Número de programas de educación y formación, a nivel de pregrado y postgrado, sobre gestión del RRD, formalmente constituidos por país.
	2.2.6 Estructuras curriculares aprobadas que han incorporado el tema de la gestión del riesgo de desastres, por nivel académico y por país.
2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la región.	2.3.1 Cada país de la región cuenta con un Ente Coordinador Nacional (ECN) para la gestión del riesgo, integrado y funcionando.
	2.3.2 Número de socios estratégicos que integran y participan propositivamente dentro del Ente Coordinador Nacional para la gestión del RRD por sector y por país.
2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres.	2.4.1 Los entes responsables de la planificación e inversión del desarrollo nacional han incorporado la gestión del RRD dentro de la cultura institucional.
	2.4.2 Los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos han incorporado la gestión del riesgo dentro de su agenda informativa.
	2.4.3 Todos los sectores estratégicos que integran y participan en los Entes Coordinadores Nacionales para la RRD han incorporado el tema en sus agendas institucionales.
2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.	2.5.1 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional cuentan con programas de investigación aplicada a la gestión de la RRD.
	2.5.2 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de reducción del riesgo realizadas por institución, por país y por año.
	2.5.3 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional intercambian periódica y sistemáticamente los resultados de sus investigaciones.
	2.5.4 Mecanismos institucionalizados para el intercambio periódico y sistemático de información y de los resultados de investigaciones entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.
	2.5.5 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de reducción del riesgo publicadas por institución, por país y por año.



OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR DE PRODUCTO
3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.	3.1.1 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales.
3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres.	3.2.1 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales.
	3.2.2 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de los asentamientos humanos y el patrimonio social a otros actores nacionales e internacionales.
	3.2.3 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de las actividades productivas, públicas y privadas, a otros actores nacionales e internacionales.
3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres.	3.3.1 Mecanismos y protocolos probados y aprobados para coordinar la ayuda humanitaria en la región y entre los países ante situaciones de desastres.
3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región.	3.4.1 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear amenazas.
	3.4.2 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear vulnerabilidades.
3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales.	3.5.1 Mecanismos y procedimientos aprobados e institucionalizados para el registro en las cuentas nacionales del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres en cada país.

Fuente: Anexos del 6 al 9 "Matriz de verificación para monitorear y evaluar los objetivos del PRRD" que contiene el sistema de indicadores, los medios de verificación y los supuestos. Dicha matriz será la base para diseñar el sistema de monitoreo y evaluación del PRRD, iniciando con la construcción de la línea de base en cada país.



VI. ANEXOS DEL PLAN REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES PRRD 2006-2015

- ANEXO 1:** *Objetivos estratégicos: Propuesta de orden de implementación de los Objetivos Operativos*
- ANEXO 2:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada, objetivo de desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.*
- ANEXO 3:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 1: Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.*
- ANEXO 4:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 2: Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.*
- ANEXO 5:** *Propuesta de liderazgo de procesos y tipo de responsabilidad asociada. Objetivo estratégico 3: Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.*
- ANEXO 6:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo de desarrollo: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.*
- ANEXO 7:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 1: Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.*
- ANEXO 8:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 2: Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.*



- ANEXO 9:** *Matriz de verificación para monitorear y evaluar el PRRD, objetivo estratégico 3: Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.*
- ANEXO 10:** *Estrategias para la implementación del plan.*
- ANEXO 11:** *Sectores, instituciones y organizaciones identificadas y consultadas en el proceso de actualización del PRRD, en cada país centroamericano*
- ANEXO 12:** *Siglas.*



ANEXO 1: OBJETIVOS OPERATIVOS POR OBJETIVO/ ESTRATÉGICO
Propuesta de orden de implementación de los Objetivos Operativos del PRRD

OBJETIVO OPERATIVOS/POR OBJETIVO ESTRATÉGICO	AÑO INICIO		
	1	2	3
1. Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y proyectos de inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.			
1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.			
1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la reducción de riesgos de desastres en la gestión del desarrollo sostenible y seguro.			
1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de reducción de riesgos de desastres, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional.			
1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de reducción de riesgo de desastres.			
1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada uno de los países de la región.			
1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la reducción de riesgos de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local.			
2. Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.			
2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región.			
2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión para la reducción de riesgos de desastres, en cada uno de los países de la región.			
2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional en la gestión para la reducción de riesgos de desastres en cada uno de los países de la región.			
2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la reducción de riesgos de desastres.			
2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.			
3. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres.			
3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.			
3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de mecanismos de transferencia de riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres.			
3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres.			
3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región.			
3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en las cuentas nacionales.			

FUENTE: Talleres nacionales de validación del PRRD. Octubre y noviembre de 2006. Ver ANEXO 1, CUADRO 1: PIRÁMIDE DE OBJETIVOS DEL PRRD 2006-2015 de este documento.



ANEXO 2: PROPUESTA DE LIDERAZGO DE PROCESOS Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADA PRRD 2006-2015

OBJETIVO DE DESARROLLO: Contribuir a la RRD como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana

Institución LIDER DEL PROCESO / Responsabilidad	Instituciones u organizaciones participantes en el proceso	TIPO DE RESPONSABILIDAD
SE-CEPREDENAC impulsa, asesora y coordina la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel regional	Agencias de Cooperación Técnica Internacional	Apoyo político estratégico, asistencia técnica y financiera
	AEC, CDERA, CAPRADE, CAF, PPP	
	Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana SICA	Apoyo político, legal y financiero. Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas regionales. Incorporar la RRD en la estrategia regional de integración. Incorporar la RRD en los convenios y proyectos regionales que se negocien.
	Consejo Agropecuario Centroamericano CAC-CORECA (1)	
	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD (1)	
	Comité Regional de Recursos Hídricos CRRH (1)	
	Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá INCAP (1)	
	Consejo Superior Universitario de Centro América CSUCA (1)	
	Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE (1)	
	Secretaría de Integración Turística Centroamericana SITCA (1)	
	Federación de Municipios de Centroamérica FEMICA (1)	
	Secretaría de Educación, Ciencia y Cultura SECC (2)	
	Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA (2)	
	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica COMISCA (2)	
	Secretaría de Integración Social Centroamericana SISCA (2)	
	Organizaciones de la Sociedad Civil OSC (2)	
	Organizaciones del Sector Privado (2)	
	Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá CTCAP	
	Fuerzas Armadas de Centroamérica CEFAC	
	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria OIRSA	
Centro para la promoción de la micro y pequeña empresa en Centroamérica CENTROPYME		
Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central SE-CEAC		
Corporación centroamericana de servicios de navegación área COCESNA		
Comisión técnica regional de telecomunicaciones de Centroamérica COMTELCA		
Consejo Centroamericano del Transporte Marítimo		
Comisión Centroamericana de Transporte COCATRAN		
		Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. Incorporar la RRD en sus políticas, planes y programas sectoriales regionales. Apoyo técnico y financiero a las contrapartes nacionales y sectoriales para implementar, gestionar, monitorear y evaluar el PRRD.



<p>SE-CEPREDENAC Impulsa, asesora y coordina a las entidades coordinadoras nacionales para la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel nacional</p>	<p>Entidad Coordinadora Nacional de las Comisiones Nacionales del CEPREDENAC:</p> <p>Comisión Nacional de Emergencia, Costa Rica</p> <p>Sistema de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, El Salvador</p> <p>Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED, Guatemala</p> <p>Comisión Permanente de Contingencias COPECO, Honduras</p> <p>Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres SINAPRED, Nicaragua</p> <p>Sistema Nacional de Protección Civil SINAPROC, Panamá y las instituciones socias nacionales integradas a la Comisión o al Sistema Nacional de Reducción de Riesgo de Desastres de CEPREDENAC-país.</p>	<p>Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas nacionales y en los otros niveles territoriales.</p> <p>Promover la incorporación de nuevos actores en la entidad coordinadora nacional.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad de la sociedad civil.</p> <p>Establecer estrategias específicas de gestión del riesgo para políticas actuales y futuras.</p> <p>Diseñar y consensuar planes y estrategias de gestión del riesgo para cada sector.</p> <p>Incorporar en la normativa existente y en convenios de cooperación el concepto de desarrollo sostenible y seguro con enfoque de gestión de riesgos.</p> <p>Coordinar e impulsar la elaboración de planes y políticas nacionales con enfoque de RRD.</p> <p>Incorporar en la Entidad Coordinadora Nacional a grupos, ONG y actores que trabajan o apoyan en los países, nacionales e internacionales.</p> <p>Abrir espacios para visibilizar el aporte de las ONG's internacionales que trabajen en la región, en los tres niveles: desarrollo, estratégico y operacional.</p> <p>Establecer mecanismos de consulta con la sociedad civil regional y nacional.</p> <p>Fortalecer la institucionalidad nacional para la gestión de la RRD.</p> <p>Establecer estrategias específicas de gestión del riesgo para políticas actuales y futuras.</p> <p>Implementar planes y estrategias de gestión del riesgo para cada sector.</p> <p>Conectar organizaciones a través de redes temáticas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación, y reconstrucción con transformación en el respectivo país.</p> <p>Lograr la incorporación real y efectiva del sector privado en la entidad coordinadora nacional.</p>
---	--	--



<p>SE-CEPREDENAC Impulsa, asesora y coordina a las entidades coordinadoras nacionales para incorporar a las organizaciones privadas y de la sociedad civil, en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel nacional</p>	<p>Organizaciones privadas Organizaciones de la sociedad civil regionales y nacionales</p>	<p>Incorporar el concepto de desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes y programas institucionales y de inversión</p> <p>Involucrarse en la implementación, gestión y el monitoreo y evaluación del PRRD en los niveles regional y nacional, según su mandato y experiencia</p> <p>Adoptar una Agenda regional efectiva de trabajo</p> <p>Generar cambios en lo regional desde lo nacional</p>
<p>SE-CEPREDENAC Divulga el PRRD a nivel regional, negocia y coordina la cooperación internacional para la ejecución del PRRD en los niveles regional y nacional.</p>	<p>Organismos y organizaciones de la Cooperación Internacional</p>	<p>Apoyar técnica y/o financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del PRRD en el nivel regional.</p> <p>Apoyar las iniciativas regionales a fin de consolidar la sostenibilidad de los procesos.</p> <p>Transferir experiencias, conocimientos y técnicas desde lo local, nacional y regional.</p>

- (1) En amarillo se indican las Instancias especializadas con quienes CEPREDENAC lleva adelante actividades e iniciativas conjuntas.
- (2) En verde se indican las Instancias especializadas con quienes CEPREDENAC llevan a cabo acercamientos para realizar iniciativas conjuntas y establecer alianzas estratégicas.



ANEXO 3: PROPUESTA DE LIDERAZGO DE PROCESOS Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADA-PRRD 2006-2015 OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Promover la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes, programas y proyectos de inversión para el desarrollo sostenible y seguro de la Región Centroamericana

Institución líder del proceso Responsabilidad	Instituciones u organizaciones participantes en el proceso	Tipo de responsabilidad
<p>SE-CEPREDENAC impulsa, asesora y coordina la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del objetivo estratégico 1 del PRRD en el nivel regional.</p>	<p>Institucionalidad regional: SG-SICA CRRH, CCAD CAC-CORECA, INCAP, CSUCA, BCIE, SECC, SIECA, FEMICA, COMISCA, SISCA, Sociedad Civil, Sector Privado, COCESNA, OIRSA, COCATRAN, COMTELCA, CTCAP, CEFAC, CENTROPYME, SITCA, Consejo Centroamericano de Transporte Marítimo</p>	<p>Promover, asesorar y coordinar la incorporación de la RRD en las políticas, planes y programas regionales sectoriales de desarrollo e inversión. Incorporar la RRD en las estrategias sectoriales en la región. Impulsar y asesorar a sus contrapartes nacionales para la formulación e implementación de lineamientos nacionales e institucionales para incorporar la RRD en las políticas de desarrollo e inversión. Impulsar y asesorar a sus contrapartes nacionales para la revisión y adecuación de la legislación y normativa existente, que coadyuve en la institucionalización de la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro. Fortalecer las capacidades institucionales de sus contrapartes nacionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional. Apoyar a sus contrapartes nacionales para obtener la asignación presupuestaria que les permita incorporar la gestión de RRD. Apoyar a sus contrapartes nacionales para revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en sus planes, programas y proyectos institucionales. Monitorear y evaluar la incorporación de la reducción de RRD y la asignación de los recursos financieros respectivos con sus contrapartes nacionales.</p>
<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran y coordinan a sus integrantes institucionales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formular e implementar lineamientos nacionales, sectoriales e institucionales para incorporar la RRD en las políticas de desarrollo e inversión; - Revisar y adecuar la legislación y normativa existente para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro en su país; - Fortalecer las capacidades institucionales de sus integrantes para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional; - Obtener la asignación presupuestaria para la gestión del riesgo en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en sus respectivas instituciones; - Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en sus planes, programas y proyectos institucionales; - Monitorear y evaluar la incorporación de RRD y la asignación de los recursos financieros respectivos con sus integrantes institucionales. 	<p>Entidades Coordinadoras Nacionales e Instituciones públicas parte de las Comisiones Nacionales o Sistemas de Gestión</p>	<p>Incorporar la RRD en las políticas, planes y programas institucionales y sectoriales de desarrollo e inversión. Formular e implementar lineamientos nacionales e institucionales para incorporar la RRD en las políticas de desarrollo e inversión en su propio país. Revisar y adecuar la legislación y normativa existente, para institucionalizar la RRD en la gestión de desarrollo sostenible y seguro en su respectivo país. Participar en la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional en cada una de las instituciones. Impulsar la asignación presupuestaria para la gestión del riesgo en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en sus respectivas instituciones. Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en sus planes, programas y proyectos institucionales. Participar en el monitoreo y evaluación de la incorporación del enfoque de gestión para la RRD y la asignación de los recursos financieros respectivos en sus instituciones.</p>



<p>Entidades Coordinadoras nacionales impulsan, asesoran y coordinan a sus integrantes del sector privado y de la sociedad civil para que se incorporen y participen activa y propositivamente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación de este Objetivo.</p>	<p>Organizaciones privadas y Organizaciones de la sociedad civil regionales y nacionales</p>	<p>Incorporar la gestión del desarrollo sostenible y seguro en las políticas, planes y programas institucionales de desarrollo e inversión.</p> <p>Participar activa y propositivamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - formular e implementar los lineamientos nacionales e institucionales para incorporar la RRD en las políticas de desarrollo e inversión en su respectivo país. - revisar y adecuar la legislación y normativa existente, para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro en su respectivo país. - planificar el desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional. - revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en sus planes, programas y proyectos institucionales. - monitorear y evaluar la incorporación de la RRD y la asignación de los recursos financieros respectivos en políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.
<p>Entidades Coordinadoras nacionales Asesoran y coordinan la divulgación del PRRD a nivel nacional, negocian y coordinan la cooperación internacional en su respectivo país.</p>	<p>Organismos y Organizaciones de la cooperación internacional y asistencia técnica</p>	<p>Apoyar técnica y/o financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del objetivo estratégico 1 del PRRD en el nivel nacional.</p> <p>Apoyar las iniciativas nacionales a fin de consolidar la sostenibilidad de los procesos, y Transferir experiencias, conocimientos y técnicas desde lo local, nacional y regional.</p>



ANEXO 4: PROPUESTA DE LIDERAZGO DE PROCESOS Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADA-PRRD 2006-2015

Objetivo 2: Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos de desastres

Institución líder del proceso/responsabilidad	Instituciones u organizaciones participantes en el proceso	Tipo de responsabilidad
<p>SE- CEPREDENAC impulsa, asesora y coordina la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del objetivo estratégico 2 del PRRD en el nivel regional</p>	<p>Institucionalidad regional: SG-SICA, CAC-CORECA, CCAD, CRRH, INCAP, CSUCA, BCIE, SECC, SIECA, FEMICA, CEFAC, COMISCA, SISCA, Sociedad Civil, Sector Privado, COCESNA, OIRSA, COCATRAM, CTCAP, CENTROPYME, COMTELCA, SITCA, Consejo Centroamericano de transporte marítimo.</p>	<p>Promover, asesorar y coordinar la incorporación con sus contrapartes nacionales, la sensibilización, formación y capacitación de recursos humanos para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales.</p> <p>Impulsar y fortalecer, con sus contrapartes nacionales, los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre las amenazas, vulnerabilidades y gestión de la RRD.</p> <p>Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad sectorial nacional en la gestión para la RRD en cada uno de los países de la región.</p> <p>Fomentar e incorporar en la cultura institucional de sus contrapartes nacionales, la gestión de la RRD.</p> <p>Impulsar y fortalecer en sus contrapartes nacionales, la investigación aplicada y el intercambio de información sobre la gestión de la RRD.</p>
<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran y coordinan a sus integrantes institucionales para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilizar, formar y capacitar a su personal para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales e institucionales. - Fortalecer los procesos de información y comunicación social sobre las amenazas, las vulnerabilidades y gestión para RRD, en sus respectivas instituciones. - Fortalecer la institucionalidad nacional para la gestión del riesgo en su país. - Incorporar en la cultura nacional e institucional, la RRD. 	<p>Integrantes de cada entidad Coordinadora Nacional</p>	<p>Sensibilizar, formar y capacitar a su personal para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales e institucionales.</p> <p>Impulsar y fortalecer los procesos de información y comunicación social sobre las amenazas, las vulnerabilidades y gestión de riesgos para la reducción de desastres, en sus respectivas instituciones.</p> <p>Participar en el fortalecimiento de la institucionalidad nacional para la gestión del riesgo.</p> <p>Fomentar e incorporar en la cultura nacional e institucional la gestión de riesgos de desastres.</p> <p>Realizar la investigación aplicada a la gestión de reducción del riesgo de desastres e intercambiar información técnico-científica con los distintos organismos públicos, privados y de la sociedad civil en su respectivo país.</p>



<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran y coordinan para que se incorporen, participen activa y propositivamente en la implementación, gestión monitoreo y evaluación de este objetivo.</p>	<p>Organizaciones privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil, regionales y nacionales, y Medios de comunicación social.</p>	<p>Participar, según su mandato y experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la sensibilización, formación y capacitación de recursos humanos para la RRD en los diferentes niveles territoriales, en su respectivo país. - los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre las amenazas, las vulnerabilidades y gestión para la RRD, en su respectivo país. - el fortalecimiento de la institucionalidad nacional para la gestión del RRD en su país. - en la incorporación de la gestión de RRD en la cultura nacional e institucional. - la investigación aplicada a la gestión de RRD y en el intercambio de información científico-técnica, en su respectivo país.
<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran y coordinan para la divulgación del PRRD a nivel nacional, así como la negociación de la cooperación internacional en su respectivo país.</p>	<p>Organismos y organizaciones de la cooperación internacional</p>	<p>Apoyar técnica y/o financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del Objetivo Estratégico 2 del PRRD, en el nivel nacional.</p> <p>Apoyar las iniciativas nacionales a fin de consolidar la sostenibilidad de los procesos de RRD.</p> <p>Transferir experiencias, conocimientos y técnicas desde lo local, nacional y regional.</p>



ANEXO 5: PROPUESTA DE LIDERAZGO DE PROCESOS Y TIPO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADA-PRRD 2006-2015

Objetivo estratégico 3: Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región

Institución líder del proceso / Responsabilidad	Instituciones u organizaciones participantes en el proceso	Tipo de responsabilidad
<p>SE-CEPREDENAC</p> <p>Impulsa, asesora y coordina regionalmente la implementación de iniciativas para que los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias adquieran o mejoren sus capacidades para diseñar e implementar programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación.</p>	<p>Institucionalidad regional: SG-SICA, CAC-CORECA, CCAD, BCIE CRRH, INCAP, CSUCA, SECC, SIECA, SITCA, FEMICA, CEFAC, COMISCA, SISCA, Sociedad Civil, Sector Privado, COCESNA, OIRSA, COCATRAN, COMTELCA, CECAP, CENTROPYME, Consejo Centroamericano de Transporte Marítimo</p>	<p>Impulsar y Coordinar con sus contrapartes nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> - la implementación de iniciativas para incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres. - el diseño, análisis de viabilidad, negociación e implementación de iniciativas para la transferencia del riesgo de la infraestructura los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres. - la revisión, implementación y aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres. - iniciativas para generar y revisar normativas para la construcción de infraestructura segura en cada país <p>Fortalecer, con sus contrapartes nacionales, los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en cada país.</p> <p>Promover, con sus contrapartes nacionales, los mecanismos para incorporar el costo de las pérdidas y daños socioeconómicos de los desastres, en las cuentas nacionales.</p>



<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran y coordinan para que sus integrantes institucionales puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - adquirir o mejorar sus capacidades institucionales para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres. - diseñar, negociar e implementar iniciativas para la transferencia del riesgo de la infraestructura, asentamientos humanos, el patrimonio social y actividades productivas públicas y privadas. - revisar y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres. - identificar y monitorear las amenazas que puedan generar desastres en su respectivo país. - incorporar en las cuentas nacionales el costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres. - impulsar y coordinar iniciativas para la revisión y generación de la normativa para la construcción de infraestructura segura en su respectivo país. 	<p>Integrantes de cada Entidad Coordinadora Nacional</p>	<p>Participar activamente en las iniciativas para adquirir o mejorar sus capacidades institucionales para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres. Participar activa y propositivamente, según su mandato y experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el diseño, negociación e implementación de iniciativas para la transferencia del riesgo de la infraestructura, asentamientos humanos, el patrimonio social y actividades productivas tanto públicas como privadas. - la revisión y aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres. - los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en su país. - en impulsar la revisión y generación de la normativa para la construcción de infraestructura segura en su propio país. - las iniciativas para adquirir o mejorar sus capacidades institucionales para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.
<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran, negocian y coordinan con las instancias del sector privado y de la sociedad civil para que se incorporen y participen activa y propositivamente en la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del Objetivo Estratégico 3 del PRRD y Crear los espacios para la participación de las organizaciones privadas y de la sociedad civil en su propio país.</p>	<p>Organizaciones privadas -OPR- y Organizaciones de la sociedad civil, regionales y nacionales -OSC-</p>	<ul style="list-style-type: none"> - el análisis, diseño, negociación e implementación de iniciativas para la transferencia del riesgo de la infraestructura, asentamientos humanos, el patrimonio social y actividades productivas tanto públicas como privadas. - el diseño e implementación de los mecanismos y procedimientos para incorporar en las cuentas nacionales, el costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres.
<p>Entidades Coordinadoras Nacionales impulsan, asesoran la divulgación del PRRD a nivel nacional y la negociación y coordinación de la cooperación internacional para el respectivo país.</p>	<p>Organismos y organizaciones de la Cooperación Internacional</p>	<p>Apoyar técnica y/o financieramente la implementación, gestión, monitoreo y evaluación del objetivo estratégico 3 del PRRD en el nivel nacional. Específicamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia en emergencia, apoyo de personal, capacitación. - Atención y reconstrucción - Diagnóstico para trabajar en la prevención, se busca que sea un eje - Asistencia técnica en las comunidades - Preparación y mitigación - Transferir experiencias, conocimientos y técnicas de lo local, nacional a regional.

**ANEXO 6: MATRIZ DE VERIFICACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL OBJETIVO DE DESARROLLO
PLAN REGIONAL DE REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES 2006-2015**

Fuente de los indicadores (Objetivos estratégicos)	Indicadores objetivamente Verificables	Medios de verificación	Supuestos
Objetivo de Desarrollo: Contribuir a la reducción del riesgo de desastres como parte integral del proceso de desarrollo sostenible y seguro de la sociedad centroamericana.	Riesgo de desastres disminuido en la sociedad centroamericana en relación con el año base.	Registro de los daños socioeconómicos causados por los desastres durante el período 2006-2015. Registro de eventos naturales y antropogénicos ocurridos durante el período 2006-2015.	La población centroamericana se ha apropiado de los conceptos y prácticas de la reducción de riesgos a desastres.
1. Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana.	Utilización de la reducción del riesgo de desastres en la legislación, las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión de todos los países de la región centroamericana.	Sistemas nacionales de inversión pública. Legislación vinculada con el tema del desarrollo y la inversión en cada país. Documentos de política en cada país. Documentos de planes y programas de desarrollo e inversión en cada país.	Las autoridades nacionales e institucionales se han apropiado y valoran la importancia de la reducción del riesgo de desastres como parte del desarrollo sostenible y seguro del respectivo país. El tema de la reducción del riesgo a desastres ha sido institucionalizado en cada país.
2. Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana ante los riesgos a desastres.	Incremento de la participación de las organizaciones sociales en acciones de prevención, mitigación, respuesta y recuperación de desastres, en todos los niveles territoriales en cada uno de los países.	Registro de organizaciones sociales que participan en cada uno de los procesos, por nivel territorial y por país.	La población centroamericana está consciente y dispuesta a participar en las instancias de participación ciudadana, para mejorar sus condiciones de vida, su capacidad de preparación, respuesta y de recuperación ante los fenómenos socio naturales.
3. Promover la incorporación del análisis del riesgo en el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región.	Número de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los que se ha incorporado y se aplica el análisis del riesgo a desastres por país, en relación con el año base.	Documentos de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los que ha incorporado el análisis del riesgo a desastres, en cada uno de los países de la región.	Las instancias de preparación y respuesta de emergencias conocen y están dispuestas a utilizar el enfoque de gestión del riesgo en su actividad cotidiana.



ANEXO 7: MATRIZ DE VERIFICACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Promover la incorporación de la reducción de riesgo de desastres en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión, para el desarrollo sostenible y seguro de la región centroamericana

Fuente de los indicadores (objetivos operativos)	10 Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos
1.1 Formular e implementar lineamientos regionales para la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.	1.1.1 Lineamientos regionales para la incorporación de la gestión para la RRD en las políticas de desarrollo e inversión.	Documento con lineamientos regionales para la incorporación de la reducción de RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión aprobados.	Los tomadores de decisiones apoyan la incorporación de la RRD en las políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en c/ país.
	1.1.2 Políticas de desarrollo e inversión que han incorporado los lineamientos regionales para la reducción de RRD en cada país de América Central.	Registro de los documentos de políticas de desarrollo e inversión que han incorporado la RRD.	Las instancias de planificación del desarrollo en cada país conocen y aplican los lineamientos para incorporar la RRD en la formulación de políticas, planes y programas de desarrollo e inversión.
1.2 Impulsar la revisión y adecuación de la legislación y la normativa existente, en cada uno de los países de América Central, para coadyuvar a la institucionalización de la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro.	1.2.1 Leyes revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro por período y por país.	Registro de leyes revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro por período y por país.	Las autoridades nacionales de los organismos ejecutivo y legislativo conocen y se han apropiado de los conceptos de RRD y de desarrollo sostenible y seguro y por lo tanto apoyan la revisión y adecuación de la legislación y la normativa existente para institucionalizar los procesos en cada país y en la región.
	1.2.2 Normas que han sido revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro, por período y por país.	Registro de las normas que han sido revisadas y adecuadas para institucionalizar la RRD en la gestión del desarrollo sostenible y seguro por período y por país.	



1.3 Fortalecer las capacidades nacionales e institucionales para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional.	1.3.1 Planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por período en cada país.	Registro de informes de ejecución y de evaluación de los planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas para la planificación del desarrollo territorial con enfoque de RRD, por período en cada país.	Las autoridades nacionales y los dirigentes de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil conocen y se han apropiado de los conceptos de RRD y de desarrollo sostenible y seguro y por lo tanto apoyan la participación de sus funcionarios y técnicos en los planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas para la planificación del desarrollo territorial con enfoque de RRD.
	1.3.2 Número de funcionarios y técnicos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han participado en planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, para la planificación del desarrollo territorial, con enfoque de RRD, como elemento esencial para el desarrollo nacional y regional, por período en cada país.	Registro de funcionarios y técnicos de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que han participado en planes y programas de fortalecimiento de capacidades técnicas para la planificación del desarrollo territorial con enfoque de RRD, por período en cada país.	
1.4 Impulsar la asignación presupuestaria para fortalecer los sistemas nacionales y regionales en la gestión de RRD.	1.4.1 Monto de las partidas presupuestarias anuales asignadas para los sistemas nacionales y regionales para la gestión de RRD.	Registros de los presupuestos nacionales aprobados anualmente en cada país.	Los Ministerios de Finanzas incorporan la gestión del riesgo en los presupuestos anuales de inversión y funcionamiento en cada país.
1.5 Revisar, generar y aplicar la normativa para la construcción de infraestructura segura en cada país de la región.	1.5.1 Normativa actualizada, aprobada y acorde con las condiciones geofísicas para la construcción de infraestructura segura en c/país.	Códigos y normas de construcción aprobados.	Las autoridades nacionales y de las instituciones públicas y privadas de la construcción, así como los gobiernos municipales conocen y se han apropiado de la gestión del riesgo y por lo tanto se involucran en la actualización de la normativa nacional para la construcción de infraestructura segura en cada país.
	1.5.2 Mapas actualizados sobre amenazas y vulnerabilidades en c/país.	Mapas digitales e impresos sobre amenazas y vulnerabilidades.	
1.6 Monitorear y evaluar la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión nacional, sectorial y local.	1.6.1 Evaluaciones anuales realizadas sobre la incorporación de la RRD en la legislación, políticas, planes y programas de desarrollo e inversión en cada país.	Registro de los resultados de las evaluaciones realizadas anualmente en cada país.	Los Congresos Nacionales y las Asambleas Legislativas conocen e incorporan la RRD en la legislación para el desarrollo nacional, sectorial y local. Los entes encargados de la planificación nacional y local conocen e incorporan la RRD en políticas, planes y programas de desarrollo e inversión regional, nacional, sectorial y local.

ANEXO 8: MATRIZ DE VERIFICACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 2
Impulsar y desarrollar mayor resiliencia de la población centroamericana antes los riesgos de desastres

FUENTE DE LOS INDICADORES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	20 INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
2.1 Sensibilizar, formar y capacitar recursos humanos para la gestión de la reducción del riesgo de desastres en los diferentes niveles territoriales, en cada uno de los países de la región.	2.1.1 Número de personas, que han sido sensibilizadas para la gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país y año.	Registro de campañas de sensibilización realizadas. Registro de personas que han participado en actividades de sensibilización en cada nivel territorial.	La gestión de la RRD a desastres es un tema prioritario en las agendas nacionales de formación y capacitación de recursos humanos. Los socios estratégicos de los sistemas nacionales de gestión del RRD se involucran y apoyan la formación de recursos humanos en los distintos niveles territoriales en cada país.
	2.1.2 Número de personas que han concluido su formación en gestión de la RRD por país y por promoción.	Registro de personas que han aprobado los programas de formación sobre el tema de gestión de la RRD.	
	2.1.3 Número de personas que han concluido su capacitación en gestión de la RRD por país y por evento.	Registro de personas que han participado y aprobado los programas de capacitación sobre el tema de gestión de la RRD.	
	2.1.4 Número de personas que han sido formadas o capacitadas y que trabajan en gestión de la RRD en los diferentes niveles territoriales, por país.	Registro de las personas formadas y capacitadas sobre gestión de la RRD que trabajan sobre el tema en cada nivel territorial por país.	
2.2 Impulsar y fortalecer los procesos de información, educación, formación y comunicación social sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión de riesgos para la reducción de desastres, en cada uno de los países de la región.	2.2.1 Sistema regional de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión de la reducción del riesgo a desastres funcionando.	Documentos técnicos que soportan el funcionamiento del sistema regional de información. Registro de visitantes a las interfaces del sistema regional de información. Registro de bibliotecas físicas y virtuales que utilizan los usuarios del sistema regional de información. Registro de los sistemas nacionales que integran el sistema regional de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del riesgo a desastres.	La Entidad Coordinadora Nacional impulsa la creación y/o fortalece el funcionamiento de un sistema nacional de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión de la RRD. Los miembros de los sistemas nacionales de información se involucran y participan activamente en el diseño, implementación y uso de un sistema regional de información y comunicación social.
	2.2.2 Seis sistemas nacionales de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del riesgo de desastres funcionando e integrados al sistema regional de información.	Documentos técnicos que soportan el funcionamiento del sistema nacional de información en cada país. Registro de visitantes a las interfaces del sistema nacional de información. Registro de bibliotecas físicas y virtuales que utilizan los usuarios del sistema nacional de información.	
	2.2.3 Redes de información regional y nacional para la generación y difusión de información sobre amenazas, vulnerabilidades y gestión del riesgo funcionando.	Registro de redes de información regional y nacional que generan e intercambian información sobre el tema de la gestión del riesgo.	
	2.2.4 Número de programas de información y comunicación social ejecutados por año y por país.	Registro de programas de información y comunicación social por país.	Las universidades nacionales y privadas, así como los Ministerios de Educación de los países de la región, conocen y se apropian del concepto de gestión de RRD y lo incluyen dentro de su oferta educativa programas de educación y formación sobre el tema.
	2.2.5 Número de programas de educación y formación, a nivel de pregrado y postgrado, sobre gestión del riesgo de desastres, formalmente constituidos por país.	Registro oficial de programas de educación y formación sobre gestión del riesgo de desastres por país. Registro oficial de egresados de los programas de educación y formación sobre gestión del riesgo de desastres por país.	
	2.2.6 Estructuras curriculares aprobadas que han incorporado el tema de la gestión de RRD, por nivel académico y por país.	Registro oficial de los planes de estudios que han incorporado el tema de la gestión del riesgo, por nivel académico y por país.	



2.3 Impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad nacional de la gestión para la RRD en cada uno de los países de la región.	2.3.1 Cada país de la región cuenta con un Ente Coordinador Nacional (ECN) para la gestión del riesgo, integrado y funcionando.	Registro de actas, acuerdos y compromisos asumidos por los socios estratégicos que integran el sistema nacional para la gestión del riesgo en cada país. Actas y minutas de reuniones periódicas de cada sistema nacional para la gestión de riesgo.	Existe voluntad política de los socios identificados como estratégicos a nivel de gobierno, sociedad civil y sector privado por integrarse a un Ente Coordinador Nacional de gestión del riesgo a desastres. Los entes responsables de la planificación e inversión nacional se han apropiado de la gestión de RRD como parte esencial del desarrollo sostenible y seguro de los países.
	2.3.2 Número de socios estratégicos que integran y participan propositivamente dentro del Ente Coordinador Nacional para la gestión del riesgo, por sector y por país.	Listado de socios estratégicos que integran el sistema nacional de gestión del riesgo por país. Registro de acuerdos, programas y proyectos impulsados por los socios estratégicos en cada sistema nacional de gestión del riesgo, por país.	
2.4 Fomentar e incorporar en la cultura centroamericana la gestión para la RRD.	2.4.1 Los entes responsables de la planificación e inversión del desarrollo nacional han incorporado la gestión de RRD dentro de la cultura institucional.	Normas y disposiciones escritas y aprobadas para la incorporación de la gestión de RRD en los productos de la planificación del desarrollo nacional. Normas y disposiciones escritas y aprobadas para incluir el financiamiento de la gestión de RRD en los presupuestos de inversión y funcionamiento en cada país.	
	2.4.2 Los medios de comunicación social, radiales, escritos y televisivos han incorporado la gestión del riesgo dentro de su agenda informativa.	Resultados de monitoreo sistemático de los medios de comunicación social en c/ país.	
	2.4.3 Todos los sectores estratégicos que integran y participan en los Entes Coordinadores Nacionales para la gestión del riesgo han incorporado el tema en sus agendas institucionales.	Registro de los documentos institucionales de los socios estratégicos, que incorporan el tema de la gestión del riesgo.	
2.5 Impulsar y fortalecer la investigación aplicada a la gestión de RRD, así como el intercambio de información entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.	2.5.1 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional cuentan con programas de investigación aplicada a la gestión de la RRD.	Documentos con los programas de investigación sobre el tema, por ente académico y de investigación, en cada país.	Las universidades nacionales y los principales centros de investigación incorporan la gestión de la RRD en sus programas anuales de investigación y están dispuestos a compartir nacional y regionalmente el resultado de sus investigaciones sobre el tema.
	2.5.2 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de RRD realizadas por institución, por país y por año.	Memorias de labores. Documentos y publicaciones con las investigaciones realizadas.	
	2.5.3 Las universidades nacionales y al menos un centro de investigación nacional intercambian periódica y sistemáticamente los resultados de sus investigaciones.	Registro de documentos de investigación colocados y consultados en medios electrónicos tales como páginas WEB.	
	2.5.4 Mecanismos institucionalizados para el intercambio periódico y sistemático de información y de los resultados de investigaciones entre los distintos entes nacionales y regionales vinculados con el tema.	Registro de boletines y otros medios de difusión e intercambio de información impresos y electrónicos utilizados en cada país y en la región.	
	2.5.5 Número de investigaciones aplicadas a la gestión de RRD publicadas por institución, por país y por año.	Documentos y publicaciones con las investigaciones realizadas.	



ANEXO 9: MATRIZ DE VERIFICACIÓN PARA MONITOREAR Y EVALUAR EL OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Promover la incorporación del análisis del riesgo de desastres, el diseño e implementación de programas de prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción con transformación en los países de la región

FUENTE DE LOS INDICADORES (OBJETIVOS OPERATIVOS)	8 INDICADORES OBJETIVAMENTE VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
3.1 Incrementar la capacidad de los Sistemas Nacionales de prevención y atención de emergencias para diseñar, promover y ejecutar políticas, planes y programas para la administración de desastres.	3.1.1 Los sistemas nacionales de prevención y atención de emergencias cuentan con políticas, planes y programas probados y aprobados para la administración de desastres.	Documentos conteniendo las políticas, planes y programas, procedimientos y protocolos para la administración de desastres.	Los sistemas nacionales de prevención y atención de emergencias conocen, incorporan y utilizan la gestión del riesgo en el diseño e implementación de programas de preparación, respuesta y recuperación ante emergencias.
3.2 Analizar, diseñar e impulsar la implementación de los mecanismos de transferencia del riesgo de la infraestructura, los asentamientos humanos, el patrimonio social y de las actividades productivas tanto públicas como privadas, para contribuir a la reducción de los impactos socioeconómicos de los desastres.	3.2.1 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales.	Documentos de procedimientos para la transferencia del riesgo de la infraestructura pública a otros actores nacionales e internacionales.	Se aprovecha la experiencia de otros países y regiones para la transferencia del riesgo a otros actores sociales, nacionales e internacionales.
	3.2.2 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de los asentamientos humanos y el patrimonio social a otros actores nacionales e internacionales.	Documentos de procedimientos para la transferencia del riesgo de los asentamientos humanos y el patrimonio social a otros actores nacionales e internacionales.	
	3.2.3 Mecanismos aprobados para transferir el riesgo de las actividades productivas, públicas y privadas, a otros actores nacionales e internacionales.	Documentos de procedimientos para la transferencia del riesgo de las actividades productivas, públicas y privadas, a otros actores nacionales e internacionales.	
3.3 Impulsar la revisión y fortalecer la aplicación de los mecanismos regionales y bilaterales de ayuda mutua ante desastres.	3.3.1 Mecanismos y protocolos probados y aprobados para coordinar la ayuda humanitaria en la región y entre los países ante situaciones de desastres.	Documentos y manuales de procedimientos para la cooperación horizontal en situaciones de desastres.	Los sistemas nacionales comparten experiencias exitosas sobre la gestión del riesgo a desastres.
3.4 Fortalecer los procesos para identificar y monitorear las amenazas y vulnerabilidades que puedan generar desastres en los países de la región.	3.4.1 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear amenazas.	Listado y mapas de amenazas por país y para la región. Reportes periódicos del sistema de monitoreo de amenazas.	
	3.4.2 Cada país de la región cuenta con sistemas y procesos institucionalizados para monitorear vulnerabilidades.	Listado y mapas de vulnerabilidades por país y para la región. Reportes periódicos del sistema de monitoreo de vulnerabilidades.	
3.5 Promover la incorporación del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres, en la cuentas nacionales	3.5.1 Mecanismos y procedimientos aprobados e institucionalizados para el registro en las cuentas nacionales del costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres en cada país.	Manuales de procedimientos aprobados para registrar el costo de las pérdidas y daños socioeconómicos producidos por los desastres en las cuentas nacionales. Reportes periódicos y ocasionales sobre el impacto de los desastres en las economías de los países y en la región.	Las autoridades nacionales reconocen la utilidad de la información sobre el impacto socioeconómico que los desastres causan en la economía del país.





ANEXO 10: ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE REDUCCIÓN DE DESASTRES 2006-2105

“Alcanzar el punto decisivo gracias a la libertad de acción obtenida por una buena economía de fuerzas. La lucha por la libertad de acción es la esencia de la estrategia”.
G. Beaufre, *Introducción a la Stratégie*. Frederick A. Praeger. 1965

El PRRD, pasa por cuatro procesos interrelacionados: formulación, implementación, ejecución y, monitoreo y evaluación; tal como se observa en la Figura 1 del Capítulo IV, 4.1 Modelo de Gestión del PRRD. La formulación del Plan incluyó la definición del marco contextual, conceptual y programático, objetivos y estrategias, así como los elementos para la gestión, el monitoreo y evaluación del Plan. La ejecución o gestión, es un proceso constante de toma de decisiones para alcanzar los objetivos del mismo, haciendo el mejor uso posible de los recursos disponibles. El monitoreo y evaluación, es el proceso continuo y sistemático, que permite ir tomando las decisiones en el momento oportuno, para encauzar las acciones hacia el logro de los objetivos del Plan Regional.

La implementación tiene que ver con una serie de decisiones que buscan crear la viabilidad del Plan, a nivel de autoridades y de la sociedad, que permitan eliminar los obstáculos que seguramente se presentarán para materializar los objetivos estratégicos y operativos de dicho Plan, en líneas de acción; a través de un constante proceso de negociación y concertación con los diferentes actores sociales involucrados en el mismo. En este Anexo, se esbozan las estrategias para implementar el Plan. La viabilidad se define como el proceso de impulsar la concreción de los objetivos en acciones, eliminando los obstáculos y restricciones que se presenten en el futuro cercano y lejano.

En este sentido las Estrategias para implementar el Plan son de cuatro tipos: Políticas, Técnicas, Financieras e Institucionales; su implementación exigirá un constante proceso de negociación y concertación y un desarrollo de socios estratégicos con los actores sociales y de los sectores involucrados y necesarios para llevar adelante la ejecución del Plan Regional en los niveles local, nacional y regional.

ESTRATEGIAS POLÍTICAS

Están orientadas a buscar la viabilidad del “Plan” con las autoridades, sectores y actores de la sociedad, en los ámbitos regional y nacional. Los miembros del Consejo de Representantes y la SE-CEPREDENAC deberá, con el propósito de lograr el apoyo político de las autoridades y tomadores de decisión en los niveles: regional, gubernamental-sectorial, territorial, de sociedad civil y del sector privado centroamericano en cada uno de los países, llevar adelante las siguientes acciones propuestas:



Estrategias con autoridades e instituciones regionales

Incluye la SG-SICA, las Secretarías Especializadas del SICA vinculadas con el tema, los Directivos de CEPREDENAC y la SE-CEPREDENAC, que permita institucionalizar el PRRD a través de:

- Lograr la apropiación del PRRD 2006-2015 a nivel de los Directivos de CEPREDENAC;
- Lograr la apropiación del Plan en las Secretarías Especializadas del SICA vinculadas con el tema: entre otras, CCAD, CRRH, CAC-CORECA, para que asuman el compromiso de liderar, en el ámbito regional, el objetivo (s) del plan que les corresponda, según su mandato y experiencia;
- Elevar el documento de Plan a la Secretaría General del SICA y a la Cumbre de Presidentes;
- Socializar el PRRD con las otras instituciones y Secretarías Regionales del SICA, buscando que cada una de ellas se incorpore al objetivo u objetivos del plan que les corresponda según su especialidad;
- Lograr que los Directivos de CEPREDENAC se conviertan en los promotores del PRRD en sus respectivos países e instituciones que representan; y,
- Buscar que los objetivos del Plan se materialicen en iniciativas de desarrollo nacionales y en los distintos niveles territoriales de cada país.

Estrategias con los entes legislativos

Que se focaliza, principalmente en lograr el apoyo político a nivel de los entes legislativos nacionales a través de socializar el documento e incidir en las comisiones de trabajo vinculadas con el tema de la gestión del riesgo a desastres de las asambleas legislativas o congresos nacionales, para que impulsen la revisión y la adecuación del marco jurídico para institucionalizar la gestión del desarrollo seguro en los respectivos países.

Estrategias con las Entidades Coordinadoras Nacionales de CEPREDENAC

Las acciones que se proponen, van dirigidas a propiciar la incorporación de socios nacionales estratégicos a las **Entidades Coordinadoras Nacionales** y fortalecer el involucramiento y participación propositiva de las organizaciones sociales, privadas y de la sociedad civil:



- Socializar y lograr la apropiación del Plan aprobado con cada una de las **Entidades Coordinadoras Nacionales**, con el fin de que éstas se conviertan en las instancias promotoras del PRRD en sus países e impulsen la formulación y/o ejecución de los Planes Nacionales de Gestión del Riesgo; y,
- Apoyar a las **Entidades Coordinadoras Nacionales** en la divulgación y socialización del Plan a nivel de todas las instituciones e instancias que integran cada entidad, buscando que cada una de ellas se involucre en la ejecución de al menos un objetivo estratégico del plan nacional de gestión del riesgo.

Estrategias con los socios estratégicos en cada país

En principio, se propone las siguientes acciones:

- Ratificar, a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales a los sectores estratégicos para implementar el PRRD, que fueron identificados durante el proceso de actualización del PRRD, entre ellos:

Sectores identificados y consultados	
Recursos hídricos	Respuesta a emergencias
Medio ambiente	Municipalidades y organización territorial
Agricultura y seguridad alimentaria	Organizaciones de la Sociedad Civil, OSC
Salud	Organizaciones del Sector Privado, OPR
Educación y organización técnico-científica	Cooperación Internacional
Planificación, inversión e infraestructura	Otros sectores

- Ratificar, a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales, las instituciones u organizaciones que integran cada sector estratégico. Estas instituciones u organizaciones serán denominadas **“socios estratégicos para la implementación del Plan”**. Como referencia se adjuntan en el **Anexo 11**, el listado de los sectores, instituciones y organizaciones que fueron identificadas y consultadas durante el proceso de actualización del PRRD, en cada uno de los países y en el **Anexo 12**, el glosario;
- Socializar el PRRD 2006-2015 entre los socios estratégicos, buscando que cada uno de ellos asuma el compromiso de liderar al menos uno de los objetivos operativos del plan, tomando como base su mandato legal y su experiencia temática;



- Confirmar con los socios estratégicos que no asuman el liderazgo temático, que al menos participen en uno de los objetivos operativos del plan, tomando como base su mandato legal y su experiencia temática; y,
- Lograr que los socios estratégicos se incorporen a un sistema nacional de gestión del riesgo de desastres.

Estrategias con directivos de organizaciones privadas y sociedad civil en cada país y regional

Las estrategias que a continuación se enuncian serán impulsadas por la SE-CEPREDENAC a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales e incluyen:

- Identificar las organizaciones privadas y de la sociedad civil que pudieran estar vinculadas con cada uno de los objetivos del Plan, en los niveles regional y nacional;
- Socializar el Plan aprobado, con:
 - Los directivos y técnicos de las organizaciones privadas y de la sociedad civil, en los niveles regional y nacional, propiciando que éstos se incorporen en el objetivo de plan que les corresponda de acuerdo con su naturaleza organizacional.
 - Los medios de comunicación social, televisivos, radiales y escritos, en busca de que se incorporen en las Entidades Coordinadoras Nacionales y/o que participen activamente en un sistema regional y nacional de información y comunicación social y comunitaria sobre el tema de la gestión del riesgo.
 - Las distintas iglesias y movimientos religiosos, regionales y nacionales para que incorporen el tema de la gestión del riesgo a desastres en sus políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
 - Las cámaras y organizaciones empresariales y gremiales, buscando que éstos incluyan el tema del desarrollo sostenible y seguro en sus políticas, planes, programas y proyectos institucionales.
 - Las universidades e instituciones educativas de nivel pre-primario, primario, medio y diversificado, para que integren el tema de la gestión del riesgo en sus políticas, planes, programas y proyectos educacionales.



ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES Y TÉCNICAS

Están orientadas a buscar la viabilidad “institucional y técnica” aprovechando el ordenamiento jurídico y la institucionalidad de la integración centroamericana y los espacios de participación ciudadana, en los ámbitos regional y nacional. A continuación se enumeran las principales acciones que deberán ejecutar: la Secretaría Ejecutiva y las Entidades Coordinadoras Nacionales con el decidido apoyo de los Directivos, como condición indispensable para lograr la implementación institucional y técnica del PRRD:

Estrategias para el fortalecimiento institucional de CEPREDENAC

Acciones de fortalecimiento institucional de la SE-CEPREDENAC:

- Realizar el proceso de planificación estratégica y operativa de la Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC;
- Realizar el proceso de reingeniería de la SE-CEPREDENAC acorde con el Plan Estratégico Institucional; y,
- Definir e implementar acciones y procedimientos para lograr la sostenibilidad técnica y financiera de CEPREDENAC.

Fortalecimiento institucional de las Entidades Coordinadoras Nacionales

Con el apoyo técnico de la SE-CEPREDENAC se impulsará un proceso sistemático de fortalecimiento institucional orientado a:

- Incorporar a los socios estratégicos identificados en cada país de los sectores gubernamental, privado y de la sociedad civil a las Entidades Coordinadoras Nacionales;
- Realizar planes estratégicos y organizacionales en las Entidades Coordinadoras Nacionales para definir con claridad el rol de cada instancia institucional, del sector privado y de la sociedad civil;
- Formular y/o implementar los planes nacionales de gestión del riesgo; y,
- Asumir los compromisos institucionales que demanda la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación del PRRD y de los planes nacionales de gestión del riesgo.



ESTRATEGIAS PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN

Están orientadas a buscar la viabilidad financiera del Plan, aprovechando el ordenamiento jurídico y la institucionalidad de la integración regional y la sostenibilidad financiera del PRRD dependerá de cuánto se involucren las instancias nacionales en su ejecución. Como estrategia básica para el financiamiento, se propone que inicialmente y durante los primeros cinco años de ejecución, el financiamiento podrá obtenerse básicamente con aportes no reembolsables de la cooperación internacional con contrapartidas y compromisos de los países.

Simultáneamente, la SE-CEPREDENAC y las Entidades Coordinadoras Nacionales deberán negociar y sensibilizar, a nivel de los 6 gobiernos, para que se asignen fondos del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del Estado para financiar las actividades anuales de sus instituciones y sectores que permitan alcanzar avances en el PRRD, de tal forma que a partir del quinto año de ejecución, la relación presupuestaria entre recursos nacionales y recursos de la cooperación se equilibren en los costos anuales de ejecución nacional del PRRD.

Los aportes nacionales deberán irse incrementando anualmente en la medida en que los aportes de la cooperación internacional irán disminuyendo, de tal forma que hacia finales del año ocho de ejecución, la relación presupuestaria entre recursos nacionales y recursos de la cooperación tengan una relación equilibrada y sostenible.

ANEXO 11: INSTITUCIONES Y SECTORES ESTRATÉGICOS DE CEPREDENAC-PAÍS, CONSULTADOS EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PDRRD 2006-2015

País Instituciones/ funcionarios	Agua	Ambiente	Agricultura- Seguridad Alimentaria	Salud	Educación y Organización Técnico Científico	Planificación, inversión e infraestructura	Respuesta a Emergencias	Municipalidades Organización Territorial	ONG's, y Sociedad Civil	Cooperación Internacional	Sector Privado, otros
Nicaragua 45 instituciones consultadas 59 partici- pantes	RASNI: Red de Agua y Saneamiento Coordinación Interinstitucional	MARENA: Ministerio de Recursos Naturales	INTA: Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria. OIRSA: Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria Universidad Agraria	CIES: Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (UNAM) CISA: Centro de Información y Servicios de Salud-ONG's- CMM: Cuerpo Médico Militar del Ejército Instituto Nicaragüense de Seguridad Social Ministerio de Salud	Centro Humboldt Instituto Nacional de Estudios Territoriales Ministerio de Educación Ministerio de la Familia Universidad Americana Universidad Nacional de Ingeniería	Empresa Portuaria Nacional. Instituto de Desarrollo Sostenible Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana Rural (INVUR) Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) Secretaría Técnica de la Presidencia	Ejército Nacional de Nicaragua: Defensa Civil Bomberos de Nicaragua SINAPRED	Alcaldía de : Ciudad Sandino Corinto El Realejo Granada León Managua. Nagarote Rivas San Juan del Sur Asociación de Municipios de Managua Movimiento Comunal Nicara- güense	ADRA: Agencia Adventista para el Desarrollo y Recur- sos Asistenciales CARE Centro Interescle- sial de estudios teológicos y sociales CEPAD Consejo de Iglesias Evangélicas Pro Alianza Denomina- cional IPADE: Instituto para el Desarrollo y la Democracia TROCAIRE CARITAS Interna- cional	COSUDE: Agencia para la Cooperación Suiza UNICEF	
Panamá 35 instituciones consultadas 81 partici- pantes	Empresa de transmisión Eléctrica Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales Ministerio de Salud	Autoridad Nacional de Ambiente	Ministerio de Desarrollo Agropecuario Presiden- cia de la República: Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria	Caja del Seguro Social, Instituto de acueductos y Alcantarillados Nacionales Ministerio de Salud,	Escuela de Geografía de la Universidad de Panamá Instituto de Ciencias Ambientales y Biodiver- sidad de la UPA Instituto de Geocien- cias, Ministerio de Edu- cación, Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología Universidad de Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológi- ca de Panamá: Instituto de investigaciones	Ministerio de Economía y Finanzas, (Cooperación Internacional) Ministerio de Vivienda Instituto Panameño Cooperativo	Autoridad de Aeronáutica Civil Autoridad del Canal de Panamá Bomberos de Panamá Cruz Roja de Panamá Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio Público Servicio Marí- timo Nacional Sistema Nacional de Protección Civil	Alcaldía de Panamá Voluntarios de Protección Civil comunal	Asociación Panameña de Urgencias Médicas	PNUD Presidencia de la República: Se- cretaría Nacional de Cooperación Internacional UNICEF	CONVIVIENDA Tropigas de Panamá



Costa Rica 40 instituciones consultadas 52 participantes	Agua y Alcantarillados		Ministerio de Agricultura y Ganadería Secretaría Ejecutiva de Planificación del Sector Agropecuario		Centro Nacional de Educación Cooperativista CENADI Ministerio de Educación Pública OVSICORI-UNA: Observatorio Vulcanológico y Sismológico Universidad de Costa Rica Universidad Nacional de Costa Rica	Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Planificación/desarrollo	Comisión Nacional de Emergencia Ministerio de Relaciones Exteriores/ Ministerio de Seguridad Pública Sistema de Emergencia 911	Alcaldía de: Cartago Desamparados Escazú Goicochea La Unión León Cortés Montes de Oca San José Santa Ana Santa Barbara Santo Domingo Turrubares Vásquez de Coronado	Alianza Evangélica Caritas de Costa Rica Defensoría de los habitantes de la República Visión Mundial	Agencia Internacional de Cooperación de Japón (JICA-Costa Rica) Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) USAID/OFDA-Costa Rica	Cámara Nacional de Radio de Costa Rica Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos Voces Nuestras
El Salvador 36 instituciones consultadas 44 participantes	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados CEL SNET	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Secretaría Nacional de la Familia (DAA). Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Instituto Salvadoreño de Seguridad Social	Ministerio de Educación Universidad Nacional Servicio Nacional de Estudios Territoriales.	Viceministerio de Transporte CEL: Comisión Eléctrica del Río Lempa SIGET. Superintendencia General de Telecomunicaciones Ministerio de Hacienda	Sistema Nacional de Protección Civil Cuerpo de Bomberos Policía Nacional Civil Cruz Roja Salvadoreña Cruz Verde Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Ministerio de Relaciones Exteriores	COMURES	Plan Internacional CARE Caritas de El Salvador Visión Mundial CEPRODE INTERVIDA Cuerpo de Paz FUNSAL PRODES Fundación Maquilshuat FUMA	GTZ: Cooperación Alemana	APES: Asociación de Periodistas de El Salvador ASDER: Asociación Salvadoreña de Radiodifusores CASALCO: Cámara Salvadoreña de la Construcción (entrevista dirigentes)

Guatemala	EMPAGUA: Empresa Municipal de Agua	Ministerio de Ambiente Consejo Nacional de Áreas Protegidas	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ministerio de Salud	USAC Instituto Geográfico Nacional INSIVUMEH	SEGEPLAN: Secretaría General de Planificación Secretaría Presidencial de la Mujer Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente Instituto Nacional de Estadísticas Consejo Nacional para la Juventud Comisión Presidencial Reforma Estado Fondo Nacional para la Paz Fondo Nacional de Telecomunicaciones Instituto Nacional de Electrificación Ministerio de Economía Ministerio de Finanzas Públicas Ministerio de Energía y Minas Ministerio de Trabajo	CONRED Ministerio de Gobernación Ministerio de Relaciones Exteriores	Municipalidad de Guatemala Autoridad Municipal del Lago de Amatitlan Asociación de Municipalidades de Sacatepéquez FUNDAMI	Asociación Médica de Ayuda COCIGER CIEDEG: Consejo de Iglesias Evangélicas CRS:	Programa Mundial de Alimentos Agencia Española de Cooperación Internacional CARE OCHA Plan Puebla Panamá UNESCO UNICEF USAI/OFDA	Colegios de Médicos
Honduras	SANAA. Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados	SERNA, Secretaría de Recursos Naturales y Ambientes			INFOP. Instituto Nacional de Formación Profesional CICH Colegio de Ingenieros Civiles CINAH. Colegio de Ingenieros Agrónomos	CONATEL. Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Honduras. ENEE. Empresa Nacional de Energía Eléctrica	COPECO. Comisión Permanente de Contingencias	AMHON. Asociación de Municipios de Honduras	ONG Hondureña Soliera	CRS. Catholic Relief Service. Cruz Roja Hondureña JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón AECI Agencia Española de Cooperación Internacional USAID	CCIT. Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
213 instituciones	10	6	10	11	29	29	26	32	27	23	10
333 funcionarios											





ANEXO 12: Siglas

ADRA:	Agencia Adventista para el Desarrollo y Recursos Asistenciales
AEC:	Asociación de Estados del Caribe
AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional y de Desarrollo
ALIDES:	Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible
AMHON:	Asociación de Municipios de Honduras
APES:	Asociación de Periodistas de El Salvador
ASDER:	Asociación Salvadoreña de Radiodifusores
BCIE:	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID:	Banco Interamericano de Desarrollo
BM:	Banco Mundial
CAC-CORECA:	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAF:	Cooperación Andina de Fomento
CAPRADE:	Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres
CARE:	Comprehensive assessment reporting evaluation
CASALCO:	Cámara Salvadoreña de la Construcción
CCAD:	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo,
CCIT:	Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
CDERA:	Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias por Desastres
CEC:	Comunidad Económica Centroamericana
CECAP:	Confederación Española de Empresas de Formación
CEFAC:	Fuerzas Armadas
CEL:	Comisión Eléctrica del Río Lempa
CENPROMYPE:	Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica
CEPAD:	Consejo de Iglesias Evangélicas Pro Alianza Denominacional
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPREDENAC:	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CEPRODE:	Centro de Protección para Desastres
CICH:	Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras.
CIEDEG:	Consejo de Iglesias Evangélicas
CIES:	Centro de Investigaciones y Estudios de la Salud (UNAM)
CINAH:	Colegio de Ingenieros Agrónomos de Honduras
CISA:	Centro de Información y Servicios de Salud
CMM:	Cuerpo Médico Militar del Ejército de Nicaragua
CNE:	Comisión Nacional de Emergencia



COCATLAN:	Comisión Centroamericana de Transporte
COCESNA:	Corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea
COCIGER:	Convergencia Ciudadana para la Gestión de Riesgos
COMISCA:	Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
COMTELCA:	Comisión técnica regional de telecomunicaciones de Centroamérica
COMURES:	Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador
CONATEL:	Comisión Nacional de Telecomunicaciones de Honduras
CONRED:	Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
CONVIVIENDA:	Consejo Nacional de Promotores de Vivienda de Panamá
COPECO:	Comisión Permanente de Contingencias
COSUDE:	Agencia para la Cooperación Suiza
CRHH:	Comité Regional de Recursos Hídricos
CRS:	Catholic Relief Service
CSUCA:	Consejo Superior Universitario
CTCAP:	Comisión de Ciencia y Tecnología de Centroamérica y Panamá
DAA:	Secretaría Nacional de la Familia
ECN:	Entidades Coordinadoras Nacionales
EIRD:	Estrategia Internacional de Reducción de los Desastres
EMPAGUA:	Empresa Municipal de Agua
ENEE:	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
FEMICA:	Federación de Municipios de Centroamérica
FUMA:	Fundación Maquilishuat
FUNDAMI:	Fundación mi Abuelo y Yo
FUNSAL PRODESE:	Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico
GRRD:	Gestión de la Reducción de los Riesgos de Desastres
GTZ:	Cooperación Alemana
IMAS:	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCAP:	Instituto de nutrición de Centroamérica y Panamá
INETER:	El Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales
INFOP:	Instituto Nacional de Formación Profesional
INS:	Instituto Nacional de Seguros
INSIVUMEH:	Instituto Nacional de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología
INTA:	Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria.
INTERVIDA:	Organización No Gubernamental para el Desarrollo
INVUR:	Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana Rural
IPADE:	Instituto para el Desarrollo y la Democracia



JICA:	Agencia Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MARENA:	Ministerio de Recursos Naturales
MTI:	Ministerio de Transporte e Infraestructura
OCHA:	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OEA:	Organización de los Estados Americanos
ONG 's	Organizaciones No Gubernamentales
ONG	Organización No Gubernamental
OIRSA:	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OIT:	Equipo Técnico Multidisciplinario
OPR:	Organizaciones Privadas
OPS-OMS:	Organización Panamericana de la Salud
OSC:	Organizaciones de la Sociedad Civil
OVSICORI-UNA:	Observatorio Vulcanológico y Sismológico
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPP:	Plan Puebla Panamá
PRRD:	Plan Regional de Reducción de Desastres
RASNI:	Red de Agua y Saneamiento Coordinación Interinstitucional
RRD:	Reducción de Riesgos de Desastres
SANAA:	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados
SE CEPREDENAC:	Secretaría Ejecutiva del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
SE CONRED:	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres
SECC:	Secretaría de Educación, Ciencia y Cultura
SECEAC:	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Electrificación de América Central.
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala
SEGIB:	Secretaría General Iberoamericana
SERNA:	Secretaría de Recursos Naturales y Ambientes
SG-SICA:	Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana
SICA:	Sistema de la Integración Centro Americana
SIECA:	Secretaría de Integración Económica Centroamericana.
SIGET:	Superintendencia General de Telecomunicaciones
SINAPRED:	Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres
SINAPROC:	Sistema Nacional de Protección Civil
SISCA:	Secretaría de Integración Social Centroamericana



SITCA:	Secretaría de Integración Turística Centroamericana.
SNET:	Servicio Nacional de Estudios Territoriales
STE:	Secretarías Técnicas Especializadas
TROCAIRE:	Agencia de Desarrollo de Ultramar de la Iglesia Católica en Irlanda.
UNESCO:	Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
USAC:	Universidad de San Carlos de Guatemala
USAID/OFDA:	Oficina de Asistencia para Desastres de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
USAID:	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa S. A. en el mes de enero 2009. La edición consta de 4,000 ejemplares en papel bond 80 gramos.

Órganos del CEPREDENAC

CEPREDENAC es un órgano regional e intergubernamental parte del Sistema de Integración Centroamericana –**SICA**–, como Secretaría Especializada, en materia de prevención, mitigación, preparación y respuesta a la ocurrencia de desastres naturales; está integrado por los seis países de América Central: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Para lograr sus objetivos y desarrollar sus funciones, el Centro está conformado por los siguientes órganos, definidos en el nuevo Convenio Constitutivo, suscrito en Belice el pasado tres de septiembre del 2003, firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de los seis países, y ratificado por los Congresos Nacionales de todos los países de la región:

- **Consejo de Representantes:** Es el máximo órgano decisorio y está conformado por dos delegados de cada Estado parte, designados por los respectivos Gobiernos Nacionales. Está conformado por un Presidente, un Vicepresidente y vocales, el Presidente es electo cada año.
- **La Presidencia** actual 2008, es ejercida por el Coronel. Jorge Alberto Barahona, Presidente y Representante Titular del Sistema de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres de El Salvador y el Lic. Daniel Gallardo Monge, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencia de Costa Rica.

El Salvador: Coronel Jorge Barahona

Sistema de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres
www.gobernacion.gob.sv

Dra. Elizabeth Cubías

Ministerio de Relaciones Exteriores
www.rree.gob.sv

Costa Rica: Lic. Daniel Gallardo Monge

Comisión Nacional de Emergencia –CNE–
www.cne.go.cr

Guatemala: Ing. Alejandro Maldonado

Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres –CONRED–
www.conred.org

Ing. Eddy Hardie Sánchez

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–
www.insivumeh.gob.gt

Honduras: Lic. Marco Burgos

Comisión Permanente de Contingencias –COPECO–
www.copeco.hn

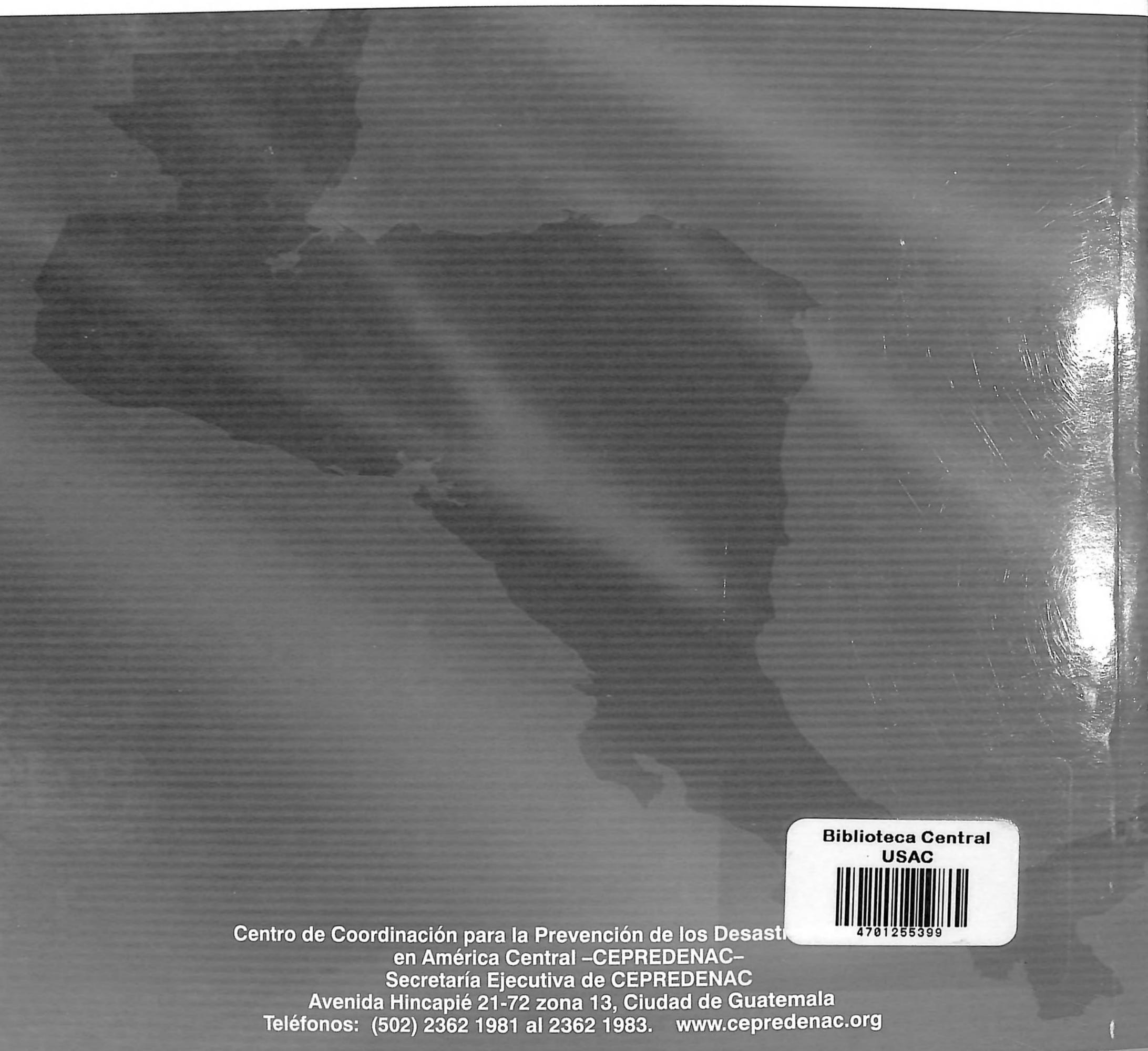
Nicaragua: Ing. Jorge Ramón Ernesto S.

Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres –SINAPRED–
www.sinapred.gob.ni

Panamá: Dr. Francisco Sucre

Sistema Nacional de Protección Civil –SINAPROC–
www.sinaproc.gob.pa

- **Secretaría Ejecutiva:** es responsable de la ejecución de las decisiones del Consejo de Representantes, de la coordinación de las actividades auspiciadas por el Centro así como de la dirección del Programa Regular y de las Áreas Programáticas; la Cooperación y Asistencia Internacional, Contable-Financiera y la Administración, en apoyo a la ejecución de los Programas, Proyectos y Actividades a cargo de las Comisiones Nacionales de **CEPREDENAC**. La Secretaría está a cargo de un Secretario Ejecutivo, actualmente el Msc. David A. Smith W.
- **Comisiones Nacionales Multisectoriales de CEPREDENAC:** son organizadas por la Institución Rectora responsable de la Gestión y Reducción de los Riesgos de Desastres en cada país, antes indicados, funcionan de acuerdo con las necesidades, propiedades y características propias de cada Estado parte; con la finalidad de apoyar la visión y la coordinación interinstitucional, intersectorial y multidisciplinaria, así como la ejecución de los programas, proyectos y actividades promovidos por el **CEPREDENAC** nacional y regional. Cada Comisión Nacional Multisectorial está integrada por los organismos nacionales rectores en prevención de desastres y atención de emergencias, ambiente, agricultura, educación, salud, investigación científica y tecnológica, educación y formación, inversión y planificación pública y privada, municipalidades, y otras instituciones y sectores relacionados a la gestión, prevención, mitigación y reducción de los desastres en los países miembros.
- **Comisiones Técnicas:** creadas por decisión del Consejo de Representantes, de acuerdo a las necesidades y objetivos, fines, tareas y tiempos especificados.



**Biblioteca Central
USAC**



4701255399

**Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres
en América Central –CEPREDENAC–
Secretaría Ejecutiva de CEPREDENAC
Avenida Hincapié 21-72 zona 13, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: (502) 2362 1981 al 2362 1983. www.cepredenac.org**

